



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Proceso de licenciamiento en la actividad académica de los  
docentes de las facultades de Antropología y Ciencias de la  
Comunicación de la UNCP, Huancayo – 2018**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**Maestro en Gestión Pública**

**AUTOR:**

Br. Alvaro Antonio Prieto Berrocal

**ASESOR:**

Dr. Oseas Aristides Obregon Villantoy

**SECCIÓN:**

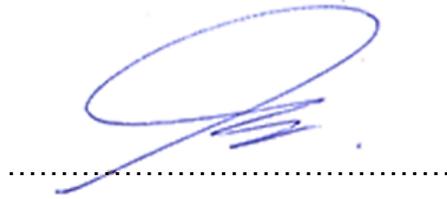
Administración pública

**LÍNEA DE INVESTIGACION:**

Reforma y modernización del estado

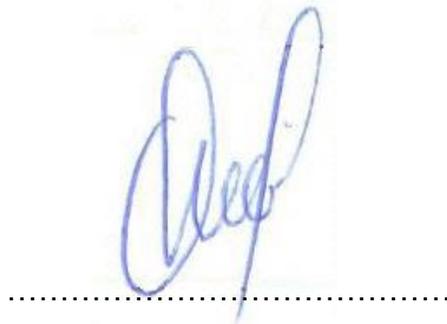
**PERÚ – 2018**

**PÁGINA DEL JURADO**



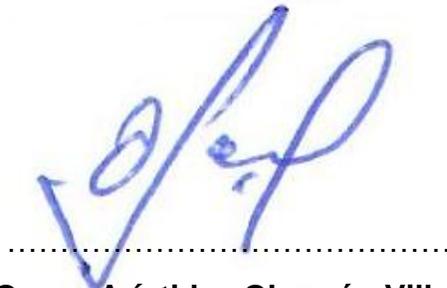
**Dra Sandra Ramirez Lau**

Presidente



**Dr. Rolando Quispe Morales**

Secretario



**Dr. Oseas Arístides Obregón Villantoy**

Vocal

## DEDICATORIA

A Dios por iluminarme y darme  
fuerzas para seguir adelante.

A mis padres Víctor Marín  
Prieto Guzmán y Marisa  
Victoria Berrocal Romero,  
que siempre cuento con el  
apoyo moral de ellos y me  
enseñaron a no decaer, que  
debo seguir hasta el final

## **AGRADECIMIENTO**

Al Dr. Oseas Arístides Obregón Villantoy,  
por la diligencia en el asesoramiento  
del desarrollo del presente informe  
de Tesis.

Al Dr. Rolando Quispe Morales,  
por la diligencia en el asesoramiento  
de la parte estadística del presente  
informe de tesis.

A los decanos y docentes  
de las facultades de  
Antropología y Ciencias de  
la comunicación de la  
Universidad Nacional del  
Centro del Perú, por su  
colaboración.

## Presentación

Señores miembros del Jurado, presento ante ustedes la tesis titulada “Proceso de licenciamiento en la actividad académica de los docentes de las facultades de antropología y ciencias de la comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo – 2018”, consta de 7 capítulos con sus respectivos contenidos: Capítulo I Introducción: Realidad problemática, Trabajos previos, Teorías relacionadas al tema, Formulación de problema, Justificación, Hipótesis, Objetivos; Capítulo II: Método: Diseño de la investigación, Variables, operacionalización, Población y Muestra, Técnicas e instrumentos de recolección de datos, Métodos de análisis de datos, Aspectos éticos; Capítulo III Resultados; Capítulo IV Discusión; Capítulo V Conclusiones; Capítulo VI Recomendaciones y Capítulo VII Referencias, con la finalidad de: determinar en qué situación se encuentra el proceso de licenciamiento con las actividades académicas de los Docentes de las facultades de Antropología y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

El tipo de investigación es no experimental, de análisis cuantitativo, y el diseño es descriptivo de corte transversal, para lo cual se ha aplicado como instrumento un cuestionario que sirvió para recoger la información correspondiente. Por razones metodológicas y por la naturaleza de la realidad se ha considerado que la muestra sea igual a la población, siendo el de 30 docentes de ambas facultades de esta casa de estudios.

Esperando que el trabajo contribuya a que la Universidad Nacional del Centro del Perú, logre el licenciamiento Institucional y en espera de poder contribuir en la investigación de otros procesos de licenciamiento en otras universidades y en cumplimiento del reglamento de grados y títulos de la Escuela post Grado de la Universidad César Vallejo para obtener el Grado académico de Maestro en Gestión Pública, hago llegar a ustedes el presente documento. Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

## Índice

Página del jurado.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Presentación.....	vi
Índice.....	vii
Índice de cuadros.....	ix
Índice de tablas.....	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xi
I. INTRODUCCION.....	12
1.1 Realidad problemática.....	12
1.2 Trabajos previos.....	15
1.3 Teorías relacionadas al tema.....	17
1.4 Formulación del problema.....	30
1.5 Justificación del estudio.....	31
1.6 Hipótesis.....	32
1.7 Objetivos.....	32
II. METODO.....	33
2.1 Diseño de la investigación.....	33
2.2 Variables, operacionalización.....	33
2.3 Población y muestra.....	37
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	37
2.5 Métodos de análisis de datos.....	45
2.6 Aspectos éticos.....	45
III. RESULTADOS.....	46
IV. DISCUSION.....	62
V. CONCLUSIONES.....	65
VI. RECOMENDACIONES.....	67
VII. REFERENCIAS.....	69

ANEXOS.....	72
✓ -Instrumentos	
✓ -Validez de los instrumentos	
✓ -Matriz de consistencia	
✓ -Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio	
✓ -Otras evidencias	

### INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 01 operacionalización de variables.....	34
---	----

### INDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Las facultades cuentan con sílabo por competencias alineado al contexto actual.....	46
Tabla N° 2: Hay secuencia en los planes de estudio de la malla curricular en su facultad.....	47
Tabla N° 3: Las Facultades cuentan con sistemas de información que brinden soporte a los procesos de gestión docente para saber la situación del estudiante en cuanto a asistencias, calificaciones periódicas, notas de exámenes parciales y complementarios.....	48
Tabla N° 4: Las Facultades tienen disponibilidad de agua permanentemente.....	49
Tabla N° 5: Las Facultades tienen servicios higiénicos para uso exclusivo del personal docente.....	50
Tabla N° 6: Las Facultades cuentan con sala de profesores.....	51
Tabla N° 7: Las Facultades cuentan con centros de cómputo para talleres informáticos aplicados a la carrera.....	52
Tabla N° 8: La Facultad tiene Biblioteca especializada.....	53
Tabla N° 9: Las Facultades tienen Biblioteca actualizada (últimos 5 años).....	54
Tabla N° 10: Se encuentra usted registrado en el DINA.....	55
Tabla N° 11: Cuenta con publicaciones indexadas.....	55

Tabla	N° 12: Cuenta con el requisito mínimo para ejercer la docencia, el cual es el grado de maestría.....	56
Tabla	N° 13: Es usted docente ordinario – principal.....	57
Tabla	N° 14: Es usted docente ordinario – asociado.....	57
Tabla	N° 15: Es usted docente ordinario – auxiliar.....	58
Tabla	N° 16: Es usted docente ordinario - jefe de prácticas.....	58
Tabla	N° 17: Es usted docente a dedicación exclusiva.....	59
Tabla	N° 18: Es usted docente a tiempo completo.....	59
Tabla	N° 19: Es usted docente a tiempo parcial.....	60
Tabla	N° 20: Es usted docente contratado.....	60
Tabla	N° 21: Es usted jefe de prácticas contratado.....	61

## RESUMEN

La presente investigación denominada “Proceso de licenciamiento en la actividad académica de los docentes de las facultades de antropología y ciencias de la comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo – 2018”, tiene como objetivo describir como se encuentra el proceso de licenciamiento con la actividad académica de los docentes de las facultades de Antropología y Ciencias de la Comunicación.

El diseño de investigación es descriptivo de tipo no experimental, y nos permite contestar a la pregunta: ¿Cómo se encuentra el proceso de licenciamiento en las actividades académicas de los docentes de las facultades de antropología y ciencias de la comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo – 2018?, el trabajo trata de describir el proceso de licenciamiento en las actividades académicas de los docentes de las facultades de antropología y ciencias de la comunicación de la UNCP, todo esto enmarcado en las siguientes dimensiones: objetivos académicos, infraestructura y equipamiento, investigación y disponibilidad de personal docente a tiempo completo.

*Palabras clave: Licenciamiento, Docente, universidad.*

## **ABSTRACT**

The present research called "Licensing process in the academic activity of teachers of the faculties of anthropology and communication sciences of the National University of the Center of Peru, Huancayo - 2018", aims to describe how the licensing process is with the academic activity of the teachers of the faculties of Anthropology and Communication Sciences.

The research design is descriptive of a non-experimental type, and allows us to answer the question: ¿How is the licensing process in the academic activities of teachers of the faculties of anthropology and communication sciences of the National University of the Center of Peru, Huancayo - 2018?, the work tries to describe the licensing process in the academic activities of teachers of the faculties of anthropology and communication sciences of the UNCP, all framed in the following dimensions: academic objectives, infrastructure and equipment, research and availability of full-time teaching staff.

Keywords: Licensing, Teacher, university.



## **I. INTRODUCCION**

### **1.1 Realidad problemática**

En la actualidad, tiempo en el que el conocimiento y la tecnología avanzan vertiginosamente, la calidad de la educación superior es un factor determinante para la formación integral de los profesionales en las diferentes carreras que ofertan las universidades en cualquier parte del mundo. En este entendido, el licenciamiento es un procedimiento obligatorio para todas las universidades del país, a través del cual cada casa de estudios debe demostrar ante la SUNEDU que cumple con los estándares de calidad para brindar el servicio educativo.

En el contexto latinoamericano, la problemática de la educación superior a entender de Chiroleu (2011), éste señala:

En los años 90 supusieron la introducción en América Latina de un conjunto de políticas que transformaron profundamente a la educación superior. En este sentido el cambio de la relación Estado-Universidades y el establecimiento de mecanismos de evaluación institucional como forma de regulación, pusieron a la calidad en el centro de la escena.

Sobre esta información de la educación superior, el mismo autor precisa: Chiroleu (2011):

En el mismo lapso, pero con ritmos y profundidades diversas, los países de la región fueron suscribiendo las políticas y el lenguaje de época y se fue generando un sentido común evaluativo que penetró profunda y capilarmente en las instituciones y en menor medida, en las prácticas académicas. La evaluación no es un dispositivo ajeno al ámbito educativo y la meta de elevar la calidad académica afectada por la masificación sin generación de condiciones institucionales y presupuestarias para afrontarla, era un objetivo no desdeñable; esto se asoció a gobiernos con una fuerte voluntad política de intervención en el sector y generosos créditos internacionales.

La problemática de la educación superior en el contexto nacional, según Mabres (2009), manifiesta:

Las universidades peruanas enfrentan una problemática que, aunque común, se manifiesta en distintos grados y bajo distintas formas. No obstante, de manera simplificada podría decirse que esos problemas son cinco: bajo nivel académico lo cual está asociado a la dificultad de los egresados para obtener trabajo, incertidumbre económica, escasa investigación de calidad, poquísimas relaciones de colaboración académica entre universidades, e inexistencia casi total de relación con el sector empresarial. El problema más grave, evidentemente, es el del bajo nivel académico. En gran parte de las facultades, los profesores están poco preparados y desmotivados, lo que se traduce en niveles bajos de exigencia al estudiante.

Desde la perspectiva de Defilippi (2014) sobre la educación superior en el Perú, señala:

¿Cómo mejorar la calidad de la educación universitaria? Creo que no existe alternativa a contar con buenas universidades públicas, pues seguirán formando a la mayoría de estudiantes. Ello se logra con acreditación, carrera docente e investigación científica, como en cualquier parte del mundo.

Sobre el desempeño docente, en el contexto nacional, Villanueva (2014), manifiesta:

Uno de los puntos más controversiales de la Ley es que, a partir de ahora, sólo podrán ser profesores universitarios quienes tengan maestría. ¿Por qué la crítica? Muchas de las universidades “informales” criticadas por Mora, prácticamente otorgaban títulos de maestría sin rigurosidad en la exigencia académica al alumno, mientras que obtenerla en una universidad de calidad es más difícil. Eso llevaría a tener una mayoría de profesores egresados de las universidades “informales”.

Desde otro punto de vista sobre la educación superior en el contexto nacional, el autor Bellido (2014), señala:

Entre la Universidad Cayetano Heredia, la Universidad Mayor de San Marcos y la PUCP producen académicamente más que el resto de universidades. Sin embargo, estas tres se quedan rezagadas comparadas con las de Colombia y Chile, por ejemplo. El 50% de alumnos estudia en universidades que suman el 2% de la producción académica del país. Asimismo, sobre el fomento de la investigación, en nuestro contexto nacional, Bellido (2014) señala: “Sin investigación, no tendremos buenos profesores universitarios en el futuro y por ende tendremos malos egresados que algún día se convertirán en profesores perpetuando el ciclo de mediocridad”.

En el contexto de la ciudad de Huancayo, En el ambito de la UNCP, La SUNEDU (2018), precisa:

La UNCP, se encuentra en proceso de licenciamiento y se halla en estado de: “informe de observaciones”, lo cual significa, que, si durante la etapa de revisión documentaria la información presentada por la universidad no se ajusta a lo requerido, SUNEDU elaborara un informe de observaciones que la propia universidad deberá subsanar.

Lo que afirma el presente enunciado, es que actualmente la Universidad Nacional del Centro del Perú no logra el Licenciamiento Institucional por estar observado; la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga de la ciudad de Ayacucho, logró el licenciamiento institucional, las carreras profesionales están funcionando como facultades y escuelas profesionales, por ejemplo: Facultad de Ciencias sociales: Escuela profesional de antropología, Escuela profesional de ciencias de la comunicación, y cumple con los requisitos que exige el licenciamiento. En la Universidad Nacional del Centro del Perú dichas carreras están funcionando aún como facultades (Facultad de antropología, Facultad de ciencias de la comunicación). Una de las razones por lo que aún no se licencian es que los decanos de todas las facultades pasarían a ser directores de escuela o docentes, otro motivo referente a objetivos académicos es que aún están implementando

progresivamente los sílabos por competencias, la secuencia de la malla curricular, los sistemas de información de gestión docente; en cuanto a infraestructura y equipamiento, no están cumpliendo con los requisitos que exige el licenciamiento en cuanto a disponibilidad de agua permanente, servicios higiénicos de uso exclusivo para el personal docente, sala de profesores y biblioteca actualizada, estos servicios recién se están implementando; en lo referente a investigación, los docentes están registrados en el DINA para conocer su trayectoria académica, pero no tienen publicaciones indexadas, en lo referente a disponibilidad de docentes a tiempo completo, se tiene que un buen número de catedráticos cuenta con el grado de maestría para ejercer la docencia y están permanentes, la mayoría está en la modalidad a tiempo completo para poder apoyar a los estudiantes en actividades académicas, fomentar la investigación, asesorar tesis y otros.

## **1.2 Trabajos previos**

Alarcon (2014), en su tesis de maestría, realizó la investigación: “Análisis comparativo de los criterios de evaluación del factor investigación docente, con fines de acreditación, en la carrera profesional de educación en Perú y Colombia”, para tal fin, tuvo una población en dos categorías, los documentos institucionales de los sistemas de acreditación de los países de Perú y Colombia; los cuales son: P1 que contiene 97 indicadores y C1 360, obteniendo una muestra de: P1 20 indicadores y C1 23 indicadores (P1 = Perú y C1 = Colombia), habiendo empleado dos instrumentos de recojo de información, la ficha de análisis individual y la ficha de análisis grupal, con el método del análisis documental, habiendo llegado a las siguientes conclusiones, entre otras: En relación con el criterio producción intelectual de Perú no está suficientemente definido para medir la productividad de la investigación porque no refiere directa o explícitamente a los productos de la investigación docente de la carrera sino que se refiere exclusivamente al docente. En cambio, el criterio de evaluación de Colombia sí permite realizar esa medición porque atañe directamente a la producción intelectual como un efecto o resultado de procesos institucionales, es decir, relacionan la calidad de la investigación con las prácticas investigativas.

Con respecto al criterio formación académica, en Perú no se mide adecuadamente el perfil investigativo, pues se limita a la constatación de certificaciones sin medir el desempeño ni las motivaciones o valores que impulsan la investigación, lo que sí mide Colombia. Por otro lado. el criterio de evaluación de Colombia mide resultados, motivaciones y actitudes hacia la investigación, con una orientación empírica y adecuada a un contexto de acreditación, mientras que Perú se orienta a registrar requerimientos formales.

Ríos (2016) en su tesis de maestría realizó la investigación “Análisis comparativo de las condiciones básicas de calidad de la nueva ley universitaria 30220 con respecto al cumplimiento de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto - 2016”, para tal fin, tuvo como población y muestra el total del acervo documentario, habiendo empleado como instrumento de recojo de información una guía de observación, con el método de análisis comparativo, habiendo llegado a las siguientes conclusiones, entre otras:

La Universidad Nacional de San Martín cumple con el 62,5% de las condiciones básicas establecidas por la nueva Ley Universitaria, es decir cumple con 5 de las 8 condiciones básicas referidas a la existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar y planes de estudio y no cumple con 3 de las 8. La hipótesis de investigación no se cumple.

La Universidad Nacional de San Martín cumple con el 26,7% de las condiciones básicas establecidas referidas a la infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones por la nueva Ley Universitaria, es decir cumple con 4 de las 15 condiciones básicas y no cumple con 11 de las 15. La hipótesis de investigación se cumple al 95 % de confianza.

La Universidad Nacional de San Martín no cumple con el 100%(8) de las condiciones básicas referidas a las líneas de investigación a ser desarrolladas, establecidas por la nueva Ley Universitaria. La hipótesis de investigación se cumple.

La Universidad Nacional de San Martín cumple con el 50% de las condiciones básicas establecidas referidas a la constatación de recursos humanos (catedráticos) calificado con no menos del 25% del total de catedráticos a tiempo completo por la nueva Ley Universitaria, es decir cumple con 2 de las 4 condiciones básicas.

### **1.3 Teorías relacionadas al tema**

#### **1.3.1 Licenciamiento**

Según SUNEDU (2018), es un mecanismo que permite al Estado asegurar que las instituciones que entran al mercado a proveer servicios de educación superior cumplan con exigencias mínimas de calidad. Este mecanismo funciona como una barrera de entrada, pero asegura que ninguna institución empiece a operar utilizando insumos y productos cuya calidad está por debajo de las exigencias establecidas.

En el artículo N° 13 de la Ley Universitaria N° 30220 (2016), señala:

La SUNEDU es responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, entendiéndose el licenciamiento como el procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento.

Interpretando el artículo 13 de la Ley 30220, podemos manifestar que se refiere a la labor del SUNEDU respecto de las Universidades, para lo cual consiste en constatar si los requisitos están siendo cumplidos o no por el establecimiento educativo superior correspondiente.

En el contexto internacional del licenciamiento, la SUNEDU (2016), precisa:

El sistema de educación superior de los Estados Unidos de América, por su parte, ha sido, desde sus inicios, descentralizado. Cada Estado tiene un proceso de licenciamiento (o autorización) de nuevas instituciones y programas. La evaluación de la calidad de actividades académicas es manejada por otras agencias. En ese país, existen diferentes regulaciones y procedimientos para cada Estado. En el caso de Massachusetts, por ejemplo, se establecieron procedimientos para asegurar estándares mínimos en el sistema de educación superior dentro de sus fronteras. El Board of Higher Education (BHE) de Massachusetts otorga la autorización de funcionamiento de las instituciones de educación superior públicas y puede decidir sobre su cierre.

La SUNEDU (2016) señala: “Diversos países han institucionalizado procesos de licenciamiento como instrumento para asegurar las Condiciones Básicas de Calidad de la educación superior. A su vez, estos modelos han evolucionado sobre la base de su experiencia, de las necesidades de la institución y de su entorno”.

En el contexto sudamericano sobre el licenciamiento, La SUNEDU (2016), precisa:

Es importante señalar que el proceso de licenciamiento implementado en Chile, en 1990, fue una de las primeras experiencias en América Latina. Es importante precisar que, a partir de la publicación de la Ley N° 20.129, al sistema de acreditación obligatorio establecido en 1990 se le dio el nombre de licenciamiento, a fin de distinguirlo del sistema de acreditación voluntaria de instituciones autónomas que tal ley establece.

Asimismo, la SUNEDU (2016), precisa:

En el caso de Colombia, la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad se realiza mediante el procedimiento del registro calificado, que es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior.

Entendiendo el informe bienal sobre la realidad universitaria, podemos manifestar que para garantizar la calidad de la educación superior, el estado constata el cumplimiento de los requisitos primordiales de calidad por partes de los establecimientos de la educación superior.

Sobre el Licenciamiento en el contexto nacional, Ríos (2016), señala:

Desde el año 1983 hasta el año 2014, se ha venido aplicando la Ley Universitaria N° 23733 y a partir del 09 de julio del 2014, se comenzó aplicar la ley 30220, llamada Nueva Ley Universitaria, que incluye diferentes aspectos relacionados con la gestión académica y administrativa de las Universidades del Perú. Entre los aspectos de evaluación para la acreditación y certificación universitaria, en la Nueva Ley, se ha considerado 08 condiciones básicas que debe cumplir las universidades del Perú.

### **1.3.2 Objetivos académicos**

SUNEDU (2018), define: “Corresponde a las metas definidas en el programa de estudio por la universidad”.

Interpretando este concepto, los estudiantes alcanzarán los conocimientos, habilidades, destrezas y contar con herramientas que les servirán para responder a las exigencias del mercado laboral.

Asimismo, la institución mencionada SUNEDU (2016), señala:

La acción educativa requiere de objetivos claros por parte de los diversos actores de la comunidad universitaria. Estos deben formar parte de los planes de estudio. Asimismo, los programas académicos deben hacer explícito el procedimiento administrativo y las condiciones necesarias que todo estudiante debe cumplir desde su admisión hasta su graduación. Por lo tanto, la universidad debe prever que sus programas tengan objetivos, exista una jerarquía respecto a los objetivos institucionales y guarden coherencia entre ellos.

Desde otro punto de vista sobre los Objetivos académicos C.P. Snow (1959), menciona:

El último punto es la compleja cuestión de qué conocimiento se debe conservar en un mundo que se globaliza rápidamente, y lo mismo cabe preguntarse en lo que respecta a las dos funciones históricas de las universidades: la docencia y la investigación. Qué enseñar es un dilema cada vez más acuciante, y, considerando sus tradicionalmente conservadores procesos de toma de decisiones, las universidades están especialmente mal preparadas para resolverlo.

### **1.3.3 Infraestructura y equipamiento**

El sitio web Ed teconológica cony (s.f.), define:

La infraestructura tiene que ver principalmente con el conjunto de elementos o servicios que se consideran necesarios para el funcionamiento de una organización, la capacidad y recursos con los que cuente para poder llevar a cabo un buen funcionamiento del servicio. El equipamiento tiene que ver principalmente con el conjunto de instalaciones y servicios necesarios para llevar a cabo una actividad determinada en este caso el servicio. Es decir, si tenemos una sala de computación necesitamos que este equipada con todo lo necesario para poder llevar a cabo bien el servicio. Aquí hablamos de los materiales que necesitará la sala de computación como computadores, una red de Internet, etc.

Comentando la definición, las universidades, deben contar con los recursos para implementar ambientes adecuados para uso exclusivo de los docentes, las aulas y laboratorios estén equipados con equipos de cómputo de última generación, bibliotecas para el buen desarrollo de las actividades académicas.

Según SUNEDU (2018), sobre la infraestructura de las universidades en el contexto nacional, señala:

La infraestructura de la universidad debe cumplir con la normativa existente. Si bien la educación viene sufriendo una transformación importante gracias al avance

tecnológico, parte del servicio educativo se lleva y se seguirá llevando de manera presencial. La universidad debe tener la capacidad de gestionar que todas sus instalaciones cumplan con facilitar la consecución de sus propios fines en relación con el servicio educativo que brindan y su antropometría, que definirá el tipo de ambientes el mobiliario y equipamiento.

La información recabada en el sitio web El Tiempo (2017), sobre infraestructura universitaria, precisa:

Bajo el gran propósito de ampliar la cobertura del servicio educativo, muchas de las universidades de la Costa últimamente han dirigido sus esfuerzos administrativos, económicos y estratégicos a ofrecer una planta física acorde con las necesidades académicas de sus estudiantes, en el contexto de una creciente demanda de educación superior en la región. El sitio web El Tiempo (2017), sobre esta información, precisa:

La Universidad del Norte tiene prevista la construcción de un nuevo edificio de 1.200 metros cuadrados que tendrá por finalidad atender la demanda de espacios académicos e institucionales para las ciencias básicas y los idiomas, para lo cual estima destinar unos 15.306 millones de pesos, según cálculos del 2016. Su propuesta arquitectónica está basada en infraestructura bioclimática, la cual aprovecha la luz natural, la energía solar y las corrientes de viento, entre muchas otras, para conseguir una óptima utilización de los recursos naturales y ahorrar consumo de electricidad.

#### **1.3.4 Investigación**

El sitio web CONCYTEC (S/F), precisa: “Los investigadores son profesionales que se dedican a la concepción o creación de nuevos conocimientos, productos, procesos, métodos y sistemas, y también a la gestión de los proyectos respectivos. (Manual de Frascati, 2002)”. Sobre esta información recabada, el sitio web CONCYTEC (S/F), señala:

El DINA es el sitio centralizado que registra las hojas de vida de los investigadores. El Directorio contendrá datos básicos, grados académicos, e información relevante de los proyectos de investigación realizados en las áreas científicas y tecnológicas de investigadores peruanos que residen en el Perú y en el extranjero.

Sobre esta información, manifestamos que, las universidades exigen como requisito a todo aquel que ejercera la docencia, estar registrado en el DINA, ya que a través de este sitio web, se conocerá el perfil del docente investigador y cuales fueron sus aportes a la ciencia y tecnología.

Según SUNEDU (2016), sobre líneas de investigación, señala: “La universidad debe desarrollar actividades de investigación bajo la dirección de sus docentes y estudiantes, de modo que se genere un ambiente propicio para la creación de conocimiento”.

En el artículo N° 48 de la Ley Universitaria N° 30220 (2016) sobre investigación, precisa:

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.

Interpretando el artículo 48 de la actual Ley Universitaria 30220, podemos señalar, que, siendo una de las funciones de las universidades, la investigación, entonces los estamentos docente y estudiante deben realizar esta actividad porque de ella dependerá la creación de nuevos conocimientos, así como los nuevos inventos y descubrimientos que permitan el desarrollo social, por lo que debemos entender que para el desarrollo nacional, las universidades deben tener un rol fundamental, asunto que no se ha venido dando durante todo el tiempo desde que se creó la primera universidad de Sudamérica y del Perú: la Universidad Nacional Mayor de San

Marcos, por ello, es una necesidad que se va a cumplir con el licenciamiento y que va a elevar la actividad tecnológica y productiva en el aparato económico y en los conocimientos de los estudiantes de las universidades.

Desde otra perspectiva sobre investigación, Monteblanco (2016), manifiesta: “Las investigaciones deben realizarse para garantizar la transparencia del sistema de ciencia, tecnología e innovación en el país”. Sobre esta misma precisión, Monteblanco (2016), señala:

Las naciones desarrolladas y competitivas que cuentan con excelentes recursos humanos, están representadas por excelentes universidades y son a su vez sociedades en donde la meritocracia está por encima del “amiguismo”. La realidad de las universidades peruanas, reflejada en las clasificaciones internacionales, es muy preocupante. Se encuentran rezagadas a nivel regional y desaparecen a nivel mundial. Salvo en algunas excepciones, no generamos nuevo conocimiento y no se realiza investigación de nivel internacional. Nos hemos acostumbrado a compararnos entre nosotros y no hemos visto nuestra real situación, la cual vista desde el extranjero es lamentable. Es por ello, que consideramos fundamental la política de estado, emprendida en el régimen anterior con la promulgación de la ley universitaria y la potenciación de CONCYTEC, enfocada en exigir calidad y promover la investigación en las universidades, sabiéndose como el pilar fundamental para poder posicionar al Perú en la era del conocimiento. Somos un país que para poder mantener el crecimiento económico deberá ser dirigido por los mejores profesionales y generar conocimiento e innovación.

En el artículo 86 de la Ley Universitaria N° 30220 (2016), señala:

“El vicerrectorado de Investigación deberá evaluar cada dos años la producción de los docentes, así como su permanencia como investigador, en el marco de los estándares del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Sinacyt)”.

Sobre docente investigador, encontramos que, debe ser supervisado por el vicerrectoría de investigación y que esto debe hacerse cada dos años, lo cual implicara en su bonificación por la función de investigador, además su permanencia en la institución universitaria.

La información recabada de la fuente Diario Peru 21 (2014), señala lo siguiente: “El Perú no solo se sostendrá vendiendo minerales. Necesitamos capacitación”, expresó el mandatario (Ollanta Humala)”.

Lo que afirma el documento, es que nuestro país es solamente un proveedor de materia prima, por lo tanto, no se hace investigación de los recursos que tiene las regiones de nuestro país para generar ideas innovadoras y empezar a hacer industrias. Somos lo que el dicho popular dice: “El Perú es un mendigo sentado en un banco de oro”.

La Superintendente de Sunedu, Masías (2017), acerca de la producción científica señala:

Aquellas universidades que tengan una mayor producción científica con publicación en revistas indexadas, y que tengan una mayor cantidad de docentes ordinarios a tiempo completo, con maestría, doctorado, y con grados obtenidos en el exterior en entidades de primer nivel, van a tener un mayor número de años de licencia”.

La Superintendente mencionada anteriormente, señala:

Como ejemplo, señaló que la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) obtuvo 10 años de licenciamiento; en tanto que la Universidad Nacional Agraria de La Molina y Universidad Pacífico obtuvieron 8 años; y la USMP, la Universidad de Lima y la UPC obtuvieron seis años de licenciamiento. Masías (2017).

### **1.3.5 Disponibilidad de personal docente a tiempo completo**

Bazán (s.f.) define al docente universitario:

Es un profesional que forma en competencias, es decir en conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes, que van a permitir a sus educandos tener competencias y capacidades para investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento (I+D+i+e). Les compete, entonces -a nuestros docentes-, especializarse y capacitarse en forma permanente y sostenida, lo que envuelve un gran esfuerzo.

Comentando la siguiente definición, los docentes universitarios, tienen que capacitarse constantemente y ser facilitadores del conocimiento, incentivar la investigación y escuchar los puntos de vista de sus estudiantes; deben enfocar sus esfuerzos en el aprendizaje del alumno y absolver todas sus dudas.

Según la SUNEDU (2016), sobre disponibilidad de personal docente, en el contexto nacional, señala:

El rol que tienen los docentes en la mejora del aprendizaje es fundamental. Esta interacción, si bien se da en el aula, es muy importante que también ocurra fuera de ella, de manera que el estudiante pueda absolver sus dudas o participar en la investigación. Para ello, la universidad debe contar como mínimo con el 25% de docentes a tiempo completo, en proporción suficiente con respecto al total de las horas de los programas educativos.

En el artículo N° 79 de Ley Universitaria N° 30220 (2016), señala: “Los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde”.

Interpretando el artículo 79, podemos remarcar, que la actividad de los docentes se basa en las funciones de: la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, siendo así, es tacito comentar cuales son las labores que desempeña el docente y mas aun si se tiene en cuenta con lo que se debe hacer con el licenciamiento.

El artículo N° 80 de la Ley Universitaria N° 30220 (2016), precisa:

Los docentes son:

Ordinarios: principales, asociados y auxiliares.

Extraordinarios: eméritos, honorarios y similares dignidades que señale cada universidad, que no podrán superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre.

Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.

Interpretando el mencionado artículo, entendemos que, en la docencia universitaria existen categorías como la de docente: ordinario, extraordinario y contratado.

El artículo N° 81 Ley Universitaria N° 30220 (2016), señala:

Los jefes de práctica, ayudantes de cátedra o de laboratorio y demás formas análogas de colaboración a la labor del docente realizan una actividad preliminar a la carrera docente. El tiempo en que se ejerce esta función se computa para obtener la categoría de docente auxiliar como tiempo de servicio de la docencia. Para ejercer la función de jefe de práctica debe contar con el título profesional y los demás requisitos que establezcan las normas internas de la universidad. En el caso de ayudante debe estar cursando los dos (2) últimos años de la carrera y pertenecer al tercio superior. La designación de los mismos debe ser vía concurso hecho público a toda la comunidad universitaria, conforme lo que disponga cada Estatuto universitario.

Haciendo una acotación del mencionado artículo, podemos manifestar, que la labor del jefe de prácticas está contemplada en la Nueva Ley Universitaria 30220 y que por lo tanto, las universidades deben seguir promoviendo las jefaturas de prácticas y

tambien las ayudantias de catedras; porque ambos constituyen experiencia para el futuro docente auxiliar.

El articulo N° 82 de la Ley Universitaria N° 30220 (2016), señala: “Para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado...”

Comentando el mencionado articulo, entendemos que, que para el ejercicio de la catedra universitaria, el postulante a docente debe contar con el grado académico de maestro.

El articulo 85 de la Ley Universitaria N° 30220 (2016), señala:

Por el régimen de dedicación a la universidad, los profesores ordinarios pueden ser:

- A dedicación exclusiva, el docente tiene como única actividad remunerada la que presta a la universidad.
- A tiempo completo, cuando su permanencia es de cuarenta (40) horas semanales, en el horario fijado por la universidad.
- A tiempo parcial, cuando su permanencia es menos de cuarenta (40) horas semanales. Cada universidad norma las condiciones del servicio docente y las incompatibilidades.

Comentando el mencionado articulo, tenemos 3 modalidades que fija las universidades, las cuales son: D.E, se refiere a que el docente tiene como unica labor prestar servicios en la docencia universitaria, mientras los catedraticos a T.C, laboran 40 horas semanales, los T.P, laboran de acuerdo al contrato fijado por la universidad.

La informacion recabada sobre personal docente en el Sitio web [educacionalfuturo.com](http://educacionalfuturo.com) (2014), señala:

Sin duda, los docentes son un factor de calidad de la universidad. La nueva Ley eleva el porcentaje de docentes con doctorado y trabajando a tiempo completo. De acuerdo con las últimas estadísticas, la universidad peruana tiene 67,798 docentes: 23,487 en la universidad pública y 46,251 en la universidad privada. En la universidad pública el 76% (17,963) de ellos son profesores ordinarios, el 18% contratados y el 5% jefes de práctica. Mientras que en la universidad privada el 17% (8,010) son profesores ordinarios, 78% profesores contratados y 5% son jefes de prácticas. Sobre esta información, el sitio web [educacionalfuturo.com](http://educacionalfuturo.com) (2014), señala:

El grupo de los docentes ordinarios (17,963 en la universidad pública y 8,010 en la universidad privada) está conformado por profesores en tres categorías (principales, asociados y auxiliares) y, de acuerdo con el vínculo con la universidad, pueden ser a dedicación exclusiva, a tiempo completo o a tiempo parcial. En el caso de la universidad pública, el 35% son profesores principales, 36% asociados y 28% auxiliares. De ellos, el 42% son a dedicación exclusiva, el 34% a tiempo completo y 23% a tiempo parcial.

Desde la perspectiva, sobre la disponibilidad docente, Ríos (2016), precisa:

Algunas de las exigencias son que las universidades cuenten con laboratorios equipados, bibliotecas y organismos dedicados a la investigación. Como requisito básico también se exige que el 25% de los profesores labore a tiempo completo. "La idea es que haya docentes que estén en las universidades y que fomenten la investigación". Para el presidente del Consejo Nacional de Educación, Hugo Díaz, esto es complicado porque en muchas universidades solo el 2% o el 3% están contratados a tiempo completo.

El artículo 83 de la Ley Universitaria N° 30220 (2016), precisa:

Los docentes tienen hasta cinco años, a partir de la entrada en vigencia de la ley, para adecuarse a la norma. Para ser profesor principal se requiere título profesional, grado de doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales, y haber sido nombrado antes como profesor asociado, precisa la norma. Sin embargo, señala que por excepción podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta

categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de 15 años de ejercicio profesional. Asimismo, se indica que para ser profesor asociado se requiere el título profesional, grado de maestro y haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar. La excepción en este caso, es para los profesionales con reconocida labor científica y trayectoria académica, con más de 10 de ejercicio profesional. Para tentar ser profesor auxiliar se requiere el título profesional, grado de maestro y tener como mínimo cinco años en el ejercicio profesional.

Comentando El artículo mencionado, señala claramente los requisitos para ser docente principal, asociado y auxiliar, a lo que podemos agregar que sin estos requisitos, es imposible acceder a la cátedra universitaria.

Señalamos un comentario periodístico de, La Prensa.pe (2014), que dice: “Teníamos universidades en las que solo un 10% de profesores estaba contratado. ¿Qué trabajo intelectual podía hacer un profesor? Ninguno. Ahora se ha implementado la disposición de que el 25% de profesores trabajen a tiempo completo”.

La Superintendente de la SUNEDU, Masías (2016), señala:

Un premio nobel de más de 70 años o un gran artista sin maestría sí podrían enseñar en una universidad pública contratados como docentes extraordinarios. Además, la Sunedu registra maestrías de Harvard con menos de 48 créditos al amparo del TLC con EEUU.

En contraposición, Sumar (2016), profesor de la Universidad del Pacífico, señala:

La Ley Universitaria confunde el fondo con la forma. Además, no toma en cuenta que incrementar artificialmente la calidad solo reduce la competencia y aumenta los precios, disminuyendo el acceso de los estudiantes. En relación al tema de forma vs fondo, pone requisitos como tener una maestría para ser profesor o tener un doctorado para ser decano, o tener menos de 70 años para ambos casos. Varios de mis mejores profesores en la cuarta mejor universidad del mundo (UC Berkeley) no tenían una maestría y algunos ni siquiera eran abogados. Luego, la tarea del decano

es una administrativa y no tiene nada que ver con un doctorado. Finalmente, ¿acaso alguien mayor de 70 años no puede ser un excelente profesor y miembro activo de la facultad?.

Desde el sitio web (Americatv.com.pe, 2015), se tiene la siguiente información: “La Superintendencia Nacional de Educación (SUNEDU) anunció que a partir de ahora las universidades no podrán contratar docentes que no tengan maestría para enseñar en pregrado”.

## **1.4 Formulación del problema**

### **1.4.1 Problema general**

¿Cómo está el licenciamiento en la actividad académica de los docentes de las facultades de antropología y ciencias de la comunicación de la UNCP - 2018?

### **1.4.2 Problemas específicos**

- a. ¿Cómo están desarrollándose los objetivos académicos en la actividad académica de los docentes de las facultades de antropología y ciencias de la comunicación de la UNCP - 2018?
- b. ¿Cuáles son las condiciones en la que se encuentran la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas docentes de las facultades de antropología y ciencias de la comunicación de la UNCP - 2018?
- c. ¿En qué situación se encuentran los docentes que desarrollan investigación en las actividades académicas de las facultades de antropología y ciencias de la comunicación de la UNCP - 2018?
- d. ¿Cómo está la disponibilidad docente a tiempo completo para el desarrollo de las actividades académicas de los docentes de las facultades de antropología y ciencias de la comunicación de la UNCP - 2018?

## **1.5 Justificación del estudio**

La presente investigación aportara conocimientos de la temática relacionado con el Proceso de licenciamiento en la actividad académica de los docentes:

### **1.5.1 Justificación Teórica:**

La presente investigación aportará un nuevo conocimiento de la temática relacionado con el Proceso del licenciamiento en la actividad académica de los docentes, en sus 4 dimensiones:

- Objetivos académicos
- Infraestructura y equipamiento
- Investigación
- Disponibilidad de personal docente a tiempo completo

Estas 4 dimensiones, implican conocer cómo está el proceso de licenciamiento en las actividades académicas de los docentes, siendo una investigación descriptiva.

### **1.5.2 Justificación Metodológica:**

El presente estudio presentará la metodología descriptiva, tomando en consideración indicadores de evaluación, durante el Proceso de licenciamiento que exige la nueva Ley universitaria; para lo cual se considerará una encuesta a los docentes de las facultades de Antropología y Ciencias de la Comunicación así como un procedimiento de análisis que servirá a la alta dirección de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

### **1.5.3 Justificación Práctica:**

Los resultados de la presente investigación servirán a la alta dirección de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para la mejora de la gestión pública de la universidad, así como para conseguir el Licenciamiento Institucional y la acreditación universitaria por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU.

### **1.6 Hipótesis:**

(Galán , 2009), precisa: “No todas las investigaciones llevan hipótesis, según sea su tipo de estudio (investigaciones de tipo descriptivo) no las requieren, es suficiente plantear algunas preguntas de investigación”.

Para la presente investigación, siendo un diseño de investigación descriptivo, no aplicará hipótesis, sin embargo los datos obtenidos de las encuestas coadyuvará a reflejar como se encuentra el procesamiento de licenciamiento en dichas facultades.

### **1.7 Objetivos**

#### **1.7.1 Objetivo general**

Describir como se encuentra el licenciamiento en la actividad académica de los docentes de las facultades de antropología y ciencias de la comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

#### **1.7.2 Objetivos específicos**

- a) Describir como se está desarrollando los objetivos académicos en la actividad académica de los docentes las facultades de antropología y ciencias de la comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú.
- b) Describir en qué condiciones esta la infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la actividad académica de los docentes las facultades de antropología y ciencias de la comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

- c) Describir en qué situación se encuentran los docentes que desarrollan investigación en la actividad académica de las facultades de antropología y ciencias de la comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú.
- d) Describir cómo está la disponibilidad de docentes a tiempo completo para la actividad académica de los docentes las facultades de antropología y ciencias de la comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

## **II. MÉTODO**

### **2.1 Diseño de investigación**

Diseño: Descriptivo.

Según (Sabino, 2013) “La investigación de tipo descriptiva trabaja sobre realidades de hechos, y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. Para la investigación descriptiva, su preocupación primordial radica en descubrir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento. De esta forma se pueden obtener las notas que caracterizan a la realidad estudiada”.

**Esquema:**

Dónde: M = O

M = Muestra

O = Proceso de Licenciamiento

### **2.2 Variables, operacionalización**

#### **2.2.1 Variable 1: El Licenciamiento.**

Los indicadores están agrupados en 4 dimensiones:

##### **2.2.1.1 Objetivos académicos.**

2.2.1.2 Infraestructura.

2.2.1.3 Investigación.

2.2.1.4 Disponibilidad de personal docente a tiempo completo.

La Opercionalización de variables se presenta en el Cuadro N° 01

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	ITEMS	Escala valorativa	
						SI	NO
Licenciamiento	Es un mecanismo que permite al Estado asegurar que las instituciones que entran al mercado a proveer servicios de educación superior cumplan con exigencias mínimas de calidad. Este mecanismo funciona como una barrera de entrada, pero asegura que ninguna institución empiece a operar utilizando insumos y productos cuya calidad está por debajo de las exigencias establecidas. (SUNEDU, 2018)	La medición de la variable de investigación será medido, teniendo como instrumento el cuestionario que consta de 21 ítems interrogativos, esta medición será dirigida a los docentes universitarios de la Facultad de Antropología y Ciencias de la Comunicación de la UNCP - Huancayo	1. Objetivos académicos	1.1 Planes de estudio	Considera Ud. que La Facultad cuenta con silabo por competencias, alineado al contexto actual		
					Considera Ud. que hay secuencia en los planes de estudio de la malla curricular en su facultad		
			2. Infraestructura y Equipamiento	2.1 Disponibilidad de servicios públicos	Considera Ud. que la Facultad cuenta con sistemas de información que brinden soporte a los procesos de gestión docente para saber la situación del estudiante en cuanto a asistencias, calificaciones periódicas, notas de exámenes parciales y complementarios.		
					Considera Ud. que La Facultad tiene disponibilidad de agua permanentemente.		
					Considera Ud. que La Facultad tiene servicios higiénicos para uso exclusivo del personal docente.		

				Considera Ud. que la Facultad cuenta con sala de profesores.		
				Considera Ud. que La Facultad cuenta con centros de cómputo para talleres informáticos aplicados a la carrera.		
				Considera Ud. que la Facultad tiene Biblioteca especializada.		
				Considera Ud. que la Facultad tiene Biblioteca actualizada (últimos 5 años).		
			3. Investigación	3.1 Docentes que realizan investigación	Ud. Se encuentra registrado en el DINA.	
				3.2 Registro de documentos y proyectos de investigación	Cuenta con publicaciones indexadas	
			4. Disponibilidad de personal docente a tiempo completo	4.1 Requisitos para el ejercicio de la docencia	Cuenta con el requisito mínimo para ejercer la docencia, el cual es el grado de maestría	
					Es usted docente ordinario - principal	
					Es usted docente ordinario - asociado	

				Es usted docente ordinario - auxiliar.		
				Es usted docente ordinario - jefe de prácticas.		
				Es usted docente a dedicación exclusiva.		
				Es usted docente a tiempo completo.		
				Es usted docente a tiempo parcial.		
				Es usted jefe de práctica contratado.		

Fuente: Elaboración Propia

## **2.3 Población y muestra**

### **2.3.1 Población:**

(Arias, 2013), señala que la población “es el conjunto de elementos con características comunes que son objetos de análisis y para los cuales serán válidas las conclusiones de la investigación”.

La población está conformada por 30 docentes de las facultades de Antropología y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

### **2.3.2 Muestra:**

(Hurtado, 2013), “En las poblaciones pequeñas o finitas no se selecciona muestra alguna para no afectar la validez de los resultados”.

Para la presente investigación, no aplica la muestra, ya que se va a trabajar con el total de la población.

## **2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

### **2.4.1 Técnicas de Recolección de Datos**

#### **a) La Encuesta:**

(García, 2016), «Es una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características».

Para dar a conocer como se encuentra el proceso de licenciamiento de la UNCP, se desarrolló una estructura de encuesta, el mismo que nos ayudó saber lo antes descrito, información que nos permitió incrementar el conocimiento del problema materia que se investigó.

## 2.4.2 Instrumento de Recolección de datos

### a) Cuestionario

(Universidad Virtual de Salud Manuel Fajardo, 2012), es el instrumento, que tiene forma material impresa o digital, utilizado para registrar la información que proviene de personas que participan en una encuesta; en una entrevista o en otros procedimientos como son los experimentos.

Para el presente trabajo de investigación el cuestionario fue elaborado en función a las cuatro dimensiones y seis indicadores, fue útil para la indagación de datos, que se obtuvieron de las encuestas que se realizó durante el proceso de investigación, para luego procesarla e interpretarla.

### 2.4.3 Validación del Instrumento

La validación del instrumento se realizó mediante el análisis de Pearson, con una muestra de 10 personas ajenas a la población de estudio, se muestra en el siguiente cuadro:

MUESTRA	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21
1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1
2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1
3	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1
4	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1
6	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
7	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1
8	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1
9	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2
10	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1



Correlaciones

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	SUMA
P1 Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1 10	,667* 10	-,167 10	-,089 10	,535 10	-,167 10	,167 10	-,250 10	,250 10	,089 10	-,167 10	-,250 10	-,250 10	,535 10	-,167 10	-,167 10	,408 10	,250 10	-,612 10	,250 10	,089 10	,201 10
		,035 10	,645 10	,807 10	,111 10	,645 10	,645 10	,486 10	,486 10	,807 10	,645 10	,486 10	,486 10	,111 10	,645 10	,645 10	,242 10	,486 10	,060 10	,486 10	,807 10	,578 10
P2 Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,667* 10	1 10	,167 10	,089 10	,356 10	,167 10	,667* 10	,250 10	,167 10	,356 10	-,250 10	,250 10	,250 10	,356 10	-,250 10	,167 10	,408 10	,167 10	-,408 10	,167 10	,356 10	,511 10
	,035 10		,645 10	,807 10	,312 10	,645 10	,035 10	,486 10	,645 10	,312 10	,486 10	,486 10	,486 10	,312 10	,486 10	,645 10	,242 10	,645 10	,242 10	,645 10	,312 10	,131 10
P3 Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	-,167 10	,167 10	1 10	,535 10	-,089 10	,167 10	,667* 10	,667* 10	,167 10	,356 10	,583 10	-,167 10	-,167 10	,356 10	,167 10	1,000** 10	,000 10	,583 10	,612 10	,167 10	,356 10	,678* 10
	,645 10	,645 10		,111 10	,807 10	,645 10	,035 10	,035 10	,645 10	,312 10	,077 10	,645 10	,645 10	,312 10	,645 10	,000 10	1,000 10	,077 10	,060 10	,645 10	,312 10	,031 10
P4 Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	-,089 10	,089 10	,535 10	1 10	,429 10	,535 10	,356 10	,802** 10	,535 10	,429 10	,535 10	-,089 10	-,089 10	,429 10	,089 10	,535 10	,218 10	,089 10	,327 10	,089 10	,429 10	,698* 10

Sig. (bilateral) N	,807 10	,111 10		,217 10	,111 10	,312 10	,005 10	,111 10	,217 10	,111 10	,807 10	,807 10	,217 10	,807 10	,111 10	,545 10	,807 10	,356 10	,807 10	,217 10	,025 10	
P5 Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,535 10	,356 10	-,089 10	,429 10	1 10	-,089 10	,089 10	,089 10	,802** 10	,048 10	,356 10	,089 10	,089 10	,524 10	,356 10	-,089 10	,655* 10	-,089 10	-,327 10	-,089 10	,048 10	,466 10
Sig. (bilateral) N	,111 10	,312 10	,807 10	,217 10		,807 10	,807 10	,807 10	,005 10	,896 10	,312 10	,807 10	,807 10	,120 10	,312 10	,807 10	,040 10	,807 10	,356 10	,807 10	,896 10	,175 10
P6 Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	-,167 10	,167 10	,167 10	,535 10	-,089 10	1 10	,250 10	,667* 10	-,250 10	,356 10	-,250 10	-,167 10	-,167 10	-,089 10	-,667* 10	,167 10	-,408 10	-,250 10	,102 10	,167 10	,356 10	,134 10
Sig. (bilateral) N	,645 10	,645 10	,645 10	,111 10	,807 10		,486 10	,035 10	,486 10	,312 10	,486 10	,645 10	,645 10	,807 10	,035 10	,645 10	,242 10	,486 10	,779 10	,645 10	,312 10	,712 10
P7 Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,167 10	,667* 10	,667* 10	,356 10	,089 10	,250 10	1 10	,583 10	,250 10	,535 10	,250 10	,167 10	,167 10	,089 10	-,167 10	,667* 10	,408 10	,250 10	,408 10	,250 10	,535 10	,745* 10
Sig. (bilateral) N	,645 10	,035 10	,035 10	,312 10	,807 10	,486 10		,077 10	,486 10	,111 10	,486 10	,645 10	,645 10	,807 10	,645 10	,035 10	,242 10	,486 10	,242 10	,486 10	,111 10	,013 10
P8 Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	-,250 10	,250 10	,667* 10	,802** 10	,089 10	,667* 10	,583 10	1 10	,250 10	,535 10	,250 10	,167 10	,167 10	,089 10	-,167 10	,667* 10	,000 10	,250 10	,408 10	,250 10	,535 10	,704* 10
Sig. (bilateral) N	-,250 10	,250 10	,667* 10	,802** 10	,089 10	,667* 10	,583 10	1 10	,250 10	,535 10	,250 10	,167 10	,167 10	,089 10	-,167 10	,667* 10	,000 10	,250 10	,408 10	,250 10	,535 10	,704* 10

Sig. (bilateral)	,486	,486	,035	,005	,807	,035	,077		,486	,111	,486	,645	,645	,807	,645	,035	1,000	,486	,242	,486	,111	,023
N	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
P9 Correlación de Pearson	,250	,167	,167	,535	,802**	-.250	,250	,250	1	,356	,583	,250	,250	,356	,583	,167	,816**	,167	,102	,167	,356	,720*
Sig. (bilateral)	,486	,645	,645	,111	,005	,486	,486	,486		,312	,077	,486	,486	,312	,077	,645	,004	,645	,779	,645	,312	,019
N	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
P10 Correlación de Pearson	,089	,356	,356	,429	,048	,356	,535	,535	,356	1	-.089	,089	,089	,048	-.089	,356	,218	,356	,218	,802**	1,000**	,689*
Sig. (bilateral)	,807	,312	,312	,217	,896	,312	,111	,111	,312		,807	,807	,807	,896	,807	,312	,545	,312	,545	,005	,000	,027
N	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
P11 Correlación de Pearson	-.167	-.250	,583	,535	,356	-.250	,250	,250	,583	-.089	1	-.167	-.167	,356	,583	,583	,408	,167	,612	-.250	-.089	,469
Sig. (bilateral)	,645	,486	,077	,111	,312	,486	,486	,486	,077	,807		,645	,645	,312	,077	,077	,242	,645	,060	,486	,807	,171
N	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
P12 Correlación de Pearson	-.250	,250	-.167	-.089	,089	-.167	,167	,167	,250	,089	-.167	1	1,000**	-.356	,250	-.167	,408	-.167	-.102	-.167	,089	,201

Sig. (bilateral)	,486	,486	,645	,807	,807	,645	,645	,645	,486	,807	,645		,000	,312	,486	,645	,242	,645	,779	,645	,807	,578
N	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
P13 Correlación de Pearson	-	,250	-,167	-,089	,089	-,167	,167	,167	,250	,089	-,167	1,000	1	-,356	,250	-,167	,408	-,167	-,102	-,167	,089	,201
Sig. (bilateral)	,486	,486	,645	,807	,807	,645	,645	,645	,486	,807	,645	,000		,312	,486	,645	,242	,645	,779	,645	,807	,578
N	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
P14 Correlación de Pearson	,535	,356	,356	,429	,524	-,089	,089	,089	,356	,048	,356	-,356	-,356	1	,356	,356	,218	,356	-,327	-,089	,048	,421
Sig. (bilateral)	,111	,312	,312	,217	,120	,807	,807	,807	,312	,896	,312	,312	,312		,312	,312	,545	,312	,356	,807	,896	,226
N	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
P15 Correlación de Pearson	-,167	-,250	,167	,089	,356	-,667*	-,167	-,167	,583	-,089	,583	,250	,250	,356	1	,167	,408	,167	,102	-,250	-,089	,260
Sig. (bilateral)	,645	,486	,645	,807	,312	,035	,645	,645	,077	,807	,077	,486	,486	,312		,645	,242	,645	,779	,486	,807	,469
N	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
P16 Correlación de Pearson	-,167	,167	1,000	,535	-,089	,167	,667*	,667*	,167	,356	,583	-,167	-,167	,356	,167	1	,000	,583	,612	,167	,356	,678*

Sig. (bilateral) N	,645 10	,645 10	,000 10	,111 10	,807 10	,645 10	,035 10	,035 10	,645 10	,312 10	,077 10	,645 10	,645 10	,312 10	,645 10	1,000 10	,077 10	,060 10	,645 10	,312 10	,031 10	
P17 Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,408 10	,408 10	,000 10	,218 10	,655* 10	-,408 10	,408 10	,000 10	,816** 10	,218 10	,408 10	,408 10	,408 10	,218 10	,408 10	,000 10	1,000 10	,000 10	,000 10	,000 10	,218 10	,574 10
Sig. (bilateral) N	,242 10	,242 10	1,000 10	,545 10	,040 10	,242 10	,242 10	1,000 10	,004 10	,545 10	,242 10	,242 10	,242 10	,545 10	,242 10	1,000 10	1,000 10	1,000 10	1,000 10	1,000 10	,545 10	,082 10
P18 Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,250 10	,167 10	,583 10	,089 10	-,089 10	-,250 10	,250 10	,250 10	,167 10	,356 10	,167 10	-,167 10	-,167 10	,356 10	,167 10	,583 10	,000 10	1,000 10	,102 10	,583 10	,356 10	,469 10
Sig. (bilateral) N	,486 10	,645 10	,077 10	,807 10	,807 10	,486 10	,486 10	,486 10	,645 10	,312 10	,645 10	,645 10	,645 10	,312 10	,645 10	,077 10	1,000 10	,779 10	,077 10	,312 10	,171 10	
P19 Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	-,612 10	-,408 10	,612 10	,327 10	-,327 10	,102 10	,408 10	,408 10	,102 10	,218 10	,612 10	-,102 10	-,102 10	-,327 10	,102 10	,612 10	,000 10	,102 10	1,000 10	,102 10	,218 10	,287 10
Sig. (bilateral) N	,060 10	,242 10	,060 10	,356 10	,356 10	,779 10	,242 10	,242 10	,779 10	,545 10	,060 10	,779 10	,779 10	,356 10	,779 10	,060 10	1,000 10	,779 10	,779 10	,545 10	,421 10	
P20 Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,250 10	,167 10	,167 10	,089 10	-,089 10	,167 10	,250 10	,250 10	,167 10	,802** 10	-,250 10	-,167 10	-,167 10	-,089 10	-,250 10	,167 10	,000 10	,583 10	,102 10	1,000 10	,802** 10	,385 10

Sig. (bilateral)	,486	,645	,645	,807	,807	,645	,486	,486	,645	,005	,486	,645	,645	,807	,486	,645	1,000	,077	,779		,005	,272	
N	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
P21 Correlación de Pearson	,089	,356	,356	,429	,048	,356	,535	,535	,356	1,000	..	-,089	,089	,089	,048	-,089	,356	,218	,356	,218	,802**	1	,689*
Sig. (bilateral)	,807	,312	,312	,217	,896	,312	,111	,111	,312	,000		,807	,807	,807	,896	,807	,312	,545	,312	,545	,005		,027
N	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
SU Correlación de Pearson	,201	,511	,678*	,698*	,466	,134	,745*	,704*	,720*	,689*		,469	,201	,201	,421	,260	,678*	,574	,469	,287	,385	,689*	1
Sig. (bilateral)	,578	,131	,031	,025	,175	,712	,013	,023	,019	,027		,171	,578	,578	,226	,469	,031	,082	,171	,421	,272	,027	
N	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### 2.4.2 Fiabilidad del Instrumento:

La fiabilidad del instrumento se obtuvo con el índice de Alfa de cronbach, el cual se obtiene un indicador de 8,37, el cual quiere decir que es “BUENO”, y se muestra en el siguiente cuadro:

**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,837	21

#### 2.5 Métodos de análisis de datos

Con el uso del software SPSS, se utilizó el estadístico descriptivo, para medir las frecuencias y obtener los resultados a través de tablas.

Este método contribuyó para el análisis e interpretación de los resultados que se obtuvieron de los instrumentos utilizados en la medición de variables.

#### 2.6 Aspectos éticos

(Rodríguez , 2009), precisa:

La investigación científica casi nunca ocurre de forma independiente. Muchas investigaciones requieren interactuar con personas, grupos o instituciones. Estas interacciones enfrentan al investigador con situaciones éticas, políticas, legales y morales. Por lo tanto, un código de ética es importante para asegurar el bienestar del investigador y de las personas involucradas en el estudio.

La información recopilada, es confidencial, y fue utilizada para la preparación de resultados de la presente investigación, tal y conforme fue recibida, respetando los datos oficiales, y citando a los autores, según las normas APA.

### III RESULTADOS

#### 3.1. A NIVEL DESCRIPTIVO

##### 3.1.1. Resultados sobre la dimensión objetivos académicos

Tabla 1

*¿Considera usted que la facultad cuenta con sílabo por competencias alineado al contexto actual?*

	frecuencia	porcentaje
NO	15	50
SI	15	50
Total	30	100

Fuente: Encuesta aplicada a los docentes de las Facultades de Antropología y ciencias de la Comunicación, de la U.N.C.P – 2018.

De acuerdo a la tabla 1, el 50% de los docentes, consideran que las facultades de Antropología y Ciencias de la comunicación cuentan con sílabos por competencias alineados al contexto actual; es decir, que los contenidos de aprendizaje están formulados sobre la base de las necesidades sentidas de la sociedad en materia social y comunicativa. Mientras que el 50% de los docentes perciben lo contrario. Por lo tanto se está cumpliendo progresivamente con las exigencias del licenciamiento.

Tabla 2

*¿Considera Ud. que hay secuencia en los planes de estudio de la malla curricular en su facultad?*

	Frecuencia	porcentaje
NO	8	26,7
SI	22	73,3
Total	30	100

Fuente: Encuesta aplicada a los docentes de las Facultades de Antropología y ciencias de la Comunicación, de la U.N.C.P – 2018.

De acuerdo a la tabla 2, el 73,3% de los docentes encuestados, consideran que en las facultades de antropología y ciencias de la comunicación, hay secuencia en los planes de estudio de la malla curricular; es decir, tiene secuencia formativa, medios y objetivos académicos. Mientras que el 26,7% de los docentes perciben lo contrario. Por lo tanto se está cumpliendo progresivamente con las exigencias del licenciamiento.

Tabla 3

*¿Considera Ud. que la Facultad cuenta con sistemas de información que brinden soporte a los procesos de gestión docente para saber la situación del estudiante en cuanto a asistencias, calificaciones periódicas, notas de exámenes parciales y complementario?*

	Frecuencia	porcentaje
NO	13	43,3
SI	17	56,7
Total	30	100

Fuente: Encuesta aplicada a los docentes de las Facultades de Antropología y ciencias de la Comunicación, de la U.N.C.P – 2018.

De acuerdo a la tabla 3, el 56,7% de los docentes, consideran que en las facultades de antropología y ciencias de la comunicación cuenta con sistemas de información que brinda soporte a los procesos de gestión docente, es decir, se está implementando progresivamente y se les brinda capacitación. Mientras que el 43,3% de los docentes perciben que las facultades aun no cuentan con sistemas de información; no tienen pleno dominio en el manejo de las TIC's. Por lo tanto se está cumpliendo progresivamente con las exigencias del licenciamiento.

### 3.1.2. Resultados sobre la dimensión infraestructura y equipamiento

Tabla 4

*¿Considera Ud. que la Facultad tiene disponibilidad de agua permanentemente?*

	Frecuencia	porcentaje
NO	17	56,7
SI	13	43,3
Total	30	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los docentes de las Facultades de Antropología y Ciencias de la comunicación, de la U.N.C.P – 2018.

De acuerdo a la tabla 4, el 56,7% de los docentes, consideran que en las facultades de Antropología y Ciencias de la comunicación no cuentan con disponibilidad de agua permanentemente, es decir, que a ciertas horas se da corte de este servicio. Mientras que el 43,3% de los docentes perciben lo contrario, debido a que continúan están instalando las cañerías. Por lo tanto no se está cumpliendo con las exigencias del licenciamiento.

Tabla 5

*¿Considera Ud. que la Facultad tiene servicios higiénicos para uso exclusivo del personal docente?*

	frecuencia	porcentaje
NO	29	96,7
SI	1	3,3
Total	30	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los docentes de las Facultades de Antropología y Ciencias de la comunicación, de la U.N.C.P – 2018.

De acuerdo a la tabla 5, el 96,7% de los docentes, consideran que en las facultades de antropología y ciencias de la comunicación no tienen servicios higiénicos para uso exclusivo del personal docente, es decir, hacen usos de los servicios para público en general. Mientras que el 3,3% de los docentes perciben lo contrario, por lo tanto no se está cumpliendo con las exigencias del licenciamiento.

Tabla 6

*¿Considera Ud. que la Facultad cuenta con sala de profesores?*

	frecuencia	porcentaje
NO	16	53,3
SI	14	46,7
Total	30	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los docentes de las Facultades de Antropología y Ciencias de la comunicación, de la U.N.C.P – 2018.

De acuerdo a la tabla 6, el 53,3% de los docentes encuestados, consideran que en las facultades de antropología y ciencias de la comunicación no cuentan con sala de profesores. Mientras que el 46,7% de los docentes perciben lo contrario, por lo tanto no se está cumpliendo con las exigencias del licenciamiento.

Tabla 7

*¿Considera Ud. que la Facultad cuenta con centros de cómputo para talleres informáticos aplicados a la carrera?*

	Frecuencia	Porcentaje
NO	14	46,7
SI	16	53,3
Total	30	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los docentes de las Facultades de Antropología y Ciencias de la comunicación, de la U.N.C.P – 2018.

De acuerdo a la tabla 7, el 53,3% de los docentes encuestados, consideran que en las facultades de antropología y ciencias de la comunicación si cuentan con centros de cómputo para talleres informáticos aplicados a la carrera. Mientras que el 46,7% de los docentes perciben lo contrario, esto debido a que las facultades no se abastecen de computadoras debido al considerable número de alumnos, y que se hará adquisiciones al siguiente año, por lo tanto, se está cumpliendo progresivamente con las exigencias del licenciamiento.

Tabla 8

*¿Considera Ud. que la Facultad tiene Biblioteca especializada?*

	frecuencia	Porcentaje
NO	4	13,3
SI	26	86,7
Total	30	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los docentes de las Facultades de Antropología y Ciencias de la comunicación, de la U.N.C.P – 2018.

De acuerdo a la tabla 8, el 86,7% de los docentes encuestados, consideran que en las facultades de antropología y ciencias de la comunicación si tienen Biblioteca especializada, es decir; que cuenta con libros de la especialidad. Mientras que el 13,3% de los docentes perciben lo contrario, por lo tanto, se está cumpliendo progresivamente con las exigencias del licenciamiento.

Tabla 9

*¿Considera Ud. que la Facultad tiene Biblioteca actualizada (últimos 5 años)?*

	Frecuencia	porcentaje
NO	20	66,7
SI	10	33,3
Total	30	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los docentes de las Facultades de Antropología y Ciencias de la comunicación, de la U.N.C.P – 2018

De acuerdo a la tabla 9, el 66,7% de los docentes encuestados, consideran que en las facultades de antropología y ciencias de la comunicación no tienen Biblioteca actualizada, es decir; los libros están desfasados. Mientras que el 33,3% de los docentes percibe que si, esto debido a que recién se está incluyendo al inventario algunos libros de última edición, por lo tanto hacen uso de TIC's para mantenerse actualizados, por lo tanto, no está cumpliendo con las exigencias del licenciamiento.

### 3.1.3. Resultados sobre la dimensión investigación.

Tabla 10

*¿Se encuentra usted registrado en el DINA?*

	Frecuencia	porcentaje
NO	5	16,7
SI	25	83,3
Total	30	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los docentes de las Facultades de Antropología y Ciencias de la comunicación, de la U.N.C.P – 2018

De acuerdo a la tabla 10, se puede apreciar que el 83,3%, de los docentes de las facultades de Antropología y Ciencias de la comunicación, si están registrados en el DINA, el 16,7% aún no está registrado. Por lo tanto, se está cumpliendo progresivamente con las exigencias del licenciamiento.

Tabla 11

*¿Cuenta con publicaciones indexadas?*

	frecuencia	porcentaje
NO	18	60,0
SI	12	40,0
Total	30	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los docentes de las Facultades de Antropología y Ciencias de la comunicación, de la U.N.C.P – 2018

De acuerdo a la tabla 11, se puede apreciar que el 60%, de docentes de las facultades de Antropología y Ciencias de la comunicación no cuentan con publicaciones indexadas, esto debido a los requisitos que fija las editoriales, y los

costos por publicar es elevado y el 40% si cuenta; Por lo tanto, no se está cumpliendo con las exigencias del licenciamiento.

### 3.1.4. Resultados sobre la dimensión Disponibilidad de personal docente a tiempo completo

Tabla 12

*¿Cuenta con el requisito mínimo para ejercer la docencia, el cual es el grado de maestría?*

	frecuencia	Porcentaje
NO	7	23,3
SI	23	76,7
Total	30	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los docentes de las Facultades de Antropología y Ciencias de la comunicación, de la U.N.C.P – 2018

De acuerdo a la tabla 12, se puede apreciar que el 76,7% de docentes encuestados de las facultades de Antropología y Ciencias de la comunicación, si cuentan con el requisito mínimo que exige el SUNEDU, el cual es el grado de maestría para poder ejercer la docencia en pregrado, y el 23,3% no cuenta con este requisito, por lo tanto estos docentes deben regularizar este requisito hasta mediados del 2020; se está cumpliendo progresivamente con las exigencias del licenciamiento.

Tabla 13

*¿Es usted docente ordinario - principal?*

	frecuencia	Porcentaje
NO	28	93,3
SI	2	6,7
Total	30	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los docentes de las Facultades de antropología y ciencias de la comunicación, de la U.N.C.P – 2018

De acuerdo a la tabla 13, se puede apreciar que el 6,7% de docentes de las facultades de antropología y ciencias de la comunicación, son docentes ordinarios en la categoría de principal, y el 93,3% pertenecen a otras categorías.

Tabla 14

*¿Es usted docente ordinario - asociado?*

	frecuencia	Porcentaje
NO	18	60,0
SI	12	40,0
Total	30	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los docentes de las Facultades de antropología y ciencias de la comunicación, de la U.N.C.P – 2018

De acuerdo a la tabla N° 14, se puede apreciar que el 40% de docentes encuestados están en la categoría de asociados y el 60% pertenecen a otras categorías.

Tabla 15

*¿Es usted docente ordinario - auxiliar?*

	Frecuencia	porcentaje
NO	22	73,3
SI	8	26,7
Total	30	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los docentes de las Facultades de antropología y ciencias de la comunicación, de la U.N.C.P – 2018

De acuerdo a la tabla 15, se puede apreciar que el 26,7% de docentes encuestados, están en la categoría de auxiliar y el 73,3% pertenecen a otras categorías.

Tabla 16

*¿Es usted docente ordinario - jefe de prácticas?*

	frecuencia	porcentaje
NO	29	96,7
SI	1	3,3
Total	30	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los docentes de las Facultades de antropología y ciencias de la comunicación, de la U.N.C.P – 2018

De acuerdo a la tabla 16, se puede apreciar que solo hay un jefe de prácticas y que está considerado como ordinario, es decir, aquellos que tienen más de 5 años desempeñándose como tal, y el 96,7% pertenecen a otras categorías.

Tabla 17

*¿Es usted docente a dedicación exclusiva?*

	frecuencia	porcentaje
NO	24	80,0
SI	6	20,0
Total	30	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los docentes de las Facultades de Antropología y Ciencias de la Comunicación de la U.N.C.P – 2018

De acuerdo a la tabla 17, se puede apreciar que el 20% de docentes encuestados, están en la modalidad a dedicación exclusiva, es decir, no perciben remuneración en otras instituciones, y el 80% pertenece a otras modalidades.

Tabla 18

*¿Es usted docente a tiempo completo?*

	Frecuencia	porcentaje
NO	11	36,7
SI	19	63,3
Total	30	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los docentes de las Facultades de Antropología y Ciencias de la Comunicación de la U.N.C.P – 2018

De acuerdo a la tabla 18, se puede apreciar que el 63,3% de docentes encuestados, están en la modalidad a tiempo completo, es decir, cuentan con un máximo de 40 horas semanales y el 36,7% pertenece a otras modalidades.

Tabla 19

*¿Es usted docente a tiempo parcial?*

	Frecuencia	Porcentaje
NO	25	83,3
SI	5	16,7
Total	30	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los docentes de las Facultades de Antropología y Ciencias de la Comunicación de la U.N.C.P – I2018

De acuerdo a la tabla 19, encontramos que el 83.3% no están en la modalidad a tiempo parcial, y el 16.7% responde que sí pertenecen a esta modalidad, son aquellos docentes que cuentan con menos de 40 horas semanales y pueden percibir remuneración en otras instituciones. Se puede señalar que la mayoría de docentes están en la modalidad de a tiempo completo.

Tabla 20

*¿Es usted docente contratado?*

	Frecuencia	Porcentaje
NO	24	80,0
SI	6	20,0
Total	30	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los docentes de las Facultades de Antropología y Ciencias de la comunicación, de la U.N.C.P – 2018

De acuerdo a la tabla 20, se puede apreciar que el 80% de docentes encuestados responden no, y el 20% responde que si son contratados, es decir, son aquellos que

se ciñen al contrato que estipula la institución, la mayoría de docentes son nombrados.

Tabla 21

*¿Es usted jefe de prácticas contratado?*

	Frecuencia	porcentaje
NO	29	96,7
SI	1	3,3
Total	30	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los docentes de las Facultades de Antropología y Ciencias de la comunicación, de la U.N.C.P – 2018

De acuerdo a la tabla 21, se puede apreciar que el 96.7% responde que no, y el 3.3 % responde que si son jefes de prácticas contratados, es decir, aquellos que ocupan está vacante mediante concurso público y debe cumplir ciertos requisitos como es el titulo profesional y están ceñidos a un contrato, en conclusión, estas facultades cuentan con solo un jefe de prácticas contratado.

#### **IV. DISCUSIÓN**

Los resultados obtenidos en la presente investigación, evidencian lo siguiente: las facultades de antropología y ciencias de la comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, el 50% de los encuestados manifiesta que cuenta con sílabos por competencias alineado al contexto actual, el 73,3% manifiesta que tiene secuencia en los planes de estudio y el 56,7% manifiesta que cuenta con sistemas de información que brinda soporte a la gestión docentes; mencionando al autor (Ríos López, 2016), de la tesis titulada: “Análisis comparativo de las condiciones básicas de calidad de la nueva ley universitaria 30220 con respecto al cumplimiento de la universidad nacional de San Martín – Tarapoto – 2016”, concluye que, en la dimensión existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar, y planes de estudio, de la Universidad Nacional de San Martín de Tarapoto en el año 2016, cumple con el 62,5% de las condiciones básicas establecidas por la nueva Ley Universitaria, es decir, cumple 5 de las 8 condiciones básicas establecidas por el SUNEDU, las cuales son: la universidad tiene definidos sus objetivos institucionales, la universidad cuenta con planes de estudios para cada uno de los programas de pregrado y/o posgrado, existencia de un documento normativo que regule las modalidades y los requisitos para la obtención del grado, y el título de los programas de estudio de la universidad, existencia de un documento normativo que regule los procesos de admisión y la universidad cuenta con información sobre los procesos de admisión y los ingresantes según modalidades de ingreso por periodo académico; mientras tanto, se puede observar, que la mencionada universidad no cuenta con sistemas de información que brinden soporte a los procesos de gestión económica y financiera, gestión docente, matrícula y registro académico, ello está dentro de las 3 condiciones que no se cumplen.

Las facultades de antropología y ciencias de la comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, el 56,7% de los encuestados manifiesta que no cuentan con disponibilidad de agua permanente, el 96,7% manifiesta que no cuenta con servicios higiénicos para uso exclusivo del personal docente, el 53,3% manifiesta que no cuenta con sala de profesores, el 66,7% manifiesta que no tienen biblioteca actualizada; sin embargo, el 53,3% manifiesta que si cuentan con centros de cómputo para talleres informáticos aplicados a la carrera y el 86,7% manifiesta que si cuenta con Biblioteca especializada; mencionando al autor (Ríos López, 2016), concluye que, la Universidad de San Martín – Tarapoto, cumple con el 26,7% de las condiciones básicas establecidas referidas a la infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones por la nueva Ley Universitaria, es decir, cumple con 4 de las 15 condiciones básicas, las cuales son: locales propios, alquilados bajo cesión en uso o algún otro título de uso exclusivo para su propósito, disponibilidad de agua potable y desagüe, disponibilidad de energía eléctrica, disponibilidad de líneas telefónicas, sin embargo, se puede observar que, esta casa de estudios no cuenta con servicios higiénicos para personal docente, con talleres y laboratorios de enseñanza propios y con ambientes para los docentes; el modelo de licenciamiento no menciona en sus indicadores, la implementación de bibliotecas especializadas y actualizadas, la cual considero necesario para brindar servicios educativos de calidad.

Las facultades de antropología y ciencias de la comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, el 83,3% de docentes están registrados en el DINA; mencionando al autor (Ríos López, 2016), concluye que, la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, no cumple con el 100% de las condiciones básicas referidas a las líneas de investigación a ser desarrolladas, es decir, no cumple con 8 de las condiciones básicas establecidas por la nueva Ley Universitaria, entre ellas: docentes registrados en el DINA; se puede observar que la UNCP, si está cumpliendo con este requisito para el licenciamiento institucional.

Las facultades de antropología y ciencias de la comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, el 60% de docentes no tienen publicaciones indexadas; es preciso mencionar a (Alarcon Torres, 2014), quien manifiesta que el criterio de evaluación de Colombia mide resultados, motivaciones y actitudes hacia la investigación, con una orientación empírica y adecuada a un contexto de acreditación, mientras que Perú se orienta a registrar requerimientos formales; tenemos docentes en nuestro medio que tienen la predisposición de investigar y de indexar sus artículos para hacerse conocidos a nivel internacional, pues ello genera buenos adeptos para elevar su status profesional y prestigio.

Las facultades de antropología y ciencias de la comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, el 76,7% de los docentes cuentan con el grado de maestría y el 63,3% están a tiempo completo, es preciso mencionar a (Ríos López, 2016), concluye que, La Universidad Nacional de San Martín cumple con el 50% de las condiciones básicas establecidas referidas a la verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo por la nueva Ley Universitaria, es decir cumple con 2 de las 4 condiciones básicas, las cuales son: la universidad tiene como mínimo el 25% del total de docentes a tiempo completo, y los docentes incorporados a la docencia universitaria con fecha posterior a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria que dediquen horas de docencia en pregrado o postgrado cuentan, al menos, con grado de maestro o doctor, según corresponda. Como se puede observar, ambas universidades están cumpliendo los requisitos que exige el SUNEDU.

## V. CONCLUSIONES

- Las facultades de Antropología y, Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, se encuentra en pleno Proceso de ejecución e implementación del licenciamiento.
- En lo referente a la dimensión objetivos académicos, podemos señalar:
  - En los sílabos por competencias, el avance es de 50%.
  - El 73,3% de los encuestados, afirma que hay secuencia en los planes de estudio, por lo que señalamos que si se ha avanzado en lo referente a la malla curricular.
  - El 56,7% de los encuestados, afirma que las facultades si cuentan con sistemas de información de gestión docente, lo que permite que al catedrático estar en contacto con los estudiantes.
- En lo referente a la dimensión Infraestructura y equipamiento, podemos señalar:
  - El 56,7% de los encuestados manifiesta, que las facultades de Antropología y Ciencias de la Comunicación no tienen disponibilidad de agua permanentemente, el 96,7% manifiesta que, no tienen servicios higiénicos para uso exclusivo del personal docente, el 53,3% de los encuestados manifiesta, que no tienen sala de profesores y el 66,7% de los encuestados, manifiesta que no cuentan con biblioteca actualizada; situación que implica que no se está cumpliendo a cabalidad con las condiciones básicas que exige el licenciamiento.
  - El 53,3% de los encuestados, manifiesta que si tienen centro de cómputo para talleres informáticos aplicado a la carrera, y el 86,7% de

los encuestados, manifiesta que si cuentan con biblioteca especializada lo cual implica que si están cumpliendo progresivamente con las condiciones básicas que exige el licenciamiento.

- En lo referente a la dimensión investigación, podemos señalar:
  - El 83,3% de los encuestados, manifiesta que los docentes de las facultades de antropología y ciencias de la comunicación están registrados en el DINA, mientras que 16,7% aún no lo está, situación que implica que se está cumpliendo progresivamente con las condiciones básicas que exige el licenciamiento.
  - El 60% de los encuestados, manifiesta que, los docentes de las facultades de antropología y ciencias de la comunicación no tienen publicaciones indexadas, situación que implica que no se está cumpliendo a cabalidad con las condiciones que exige el licenciamiento y con el artículo N° 83 de la nueva Ley universitaria.
- En lo referente a la dimensión Disponibilidad de personal docente a tiempo completo, podemos señalar:
  - El 76,7% de los encuestados manifiesta, que los docentes de las facultades de antropología y ciencias de la comunicación, si cuentan con el grado de maestría para ejercer la docencia, se tiene un 73,4% de docentes en la categoría de ordinario (principal, asociado y auxiliar) y el 63,3% de los encuestados manifiesta, que son docentes en la modalidad tiempo completo, ello implica que se está cumpliendo con las condiciones que exige el licenciamiento y que haya permanencia de los docentes para apoyar en actividades académicas, fomentar la investigación y proyección social.
  - Las facultades de antropología y ciencias de la comunicación, solo cuentan con 2 jefes de prácticas, ello implica que se cumple con las condiciones básicas que exige el licenciamiento y que está contemplado en el artículo N° 81 de la nueva Ley universitaria.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- Que el proceso de licenciamiento debe concluirse en los plazos esperados, para lo cual se recomienda que las autoridades de las facultades de Antropología y Ciencias de la comunicación motiven y lideren la participación de todos los docentes y jefes de prácticas para conseguir el licenciamiento esperado.
- En la dimensión de objetivos académicos:
  - Que todos los docentes deben hacer sus sílabos por competencias para el siguiente año académico.
  - Para el 2019, se elaboren las mallas curriculares con una secuencia del 99,9%.
  - Que los sistemas de información deben implementarse al 100%, actualizando sus versiones, y brindando capacitación en el manejo de las TIC's a los docentes de una manera didáctica.
- En la dimensión de Infraestructura y equipamiento:
  - Que para el 2019, que se termine de implementar los centros de cómputo y gestionar adquisiciones de más computadoras para abastecer a los estudiantes de estas carreras profesionales, ya que son una cantidad considerable; y también gestionar la compra de más libros para la biblioteca especializada.
  - Implementar y dar mantenimiento a las instalaciones de agua y servicios higiénicos para uso exclusivo para el personal docente de los pabellones de Antropología y Ciencias de la Comunicación, que se habiliten y construyan ambientes para la sala de profesores, y que se

gestione la adquisición de libros de última de edición, con una antigüedad de 5 años.

- En la dimensión Investigación:
  - Que las facultades de Antropología y Ciencias de la Comunicación exijan a los docentes, inscribirse en el DINA, ya que es un requisito que exige el SUNEDU, y además para conocer su trayectoria académica y sus publicaciones científicas.
  - Que los institutos de investigación de las facultades de Antropología y Ciencias de la Comunicación, promuevan la realización de artículos indexados a los docentes; el vicerrector de investigación evaluará cada 2 años la producción científica de cada docente ; y esto con motivo de ratificación y con el fin de que los docentes sean promovidos a categorías superiores. Cabe mencionar que la indexación tiene las siguientes ventajas: de adquirir mayor visibilidad mundial, facilitar el acceso a la revista desde diversos sitios del mundo, promover el prestigio de los autores al permitir que se hagan estudios de impacto, estimular la localización de los pares en otras partes del mundo y lograr un mayor intercambio y con ello alcanzar un mayor desarrollo del campo científico nacional.
- En la dimensión de Disponibilidad de personal docente a tiempo completo, se recomienda:
  - A los docentes de las facultades de Antropología y Ciencias de la Comunicación a realizar estudios de maestría, dado que ambas facultades cuentan con sus unidades de post grado y que es un requisito indispensable que exige el SUNEDU para ejercer la docencia y el plazo máximo es hasta mediados del 2020.
  - En las facultades de Antropología y Ciencias de la Comunicación, deben considerar la labor del jefe de prácticas, ya que se está malinterpretando la nueva Ley universitaria al no requerir de jefes de prácticas y solo tener docentes con maestría; deben convocar por concurso externo para poder brindar oportunidad a los que aun cuentan

con el título profesional y seguir estudios de post grado para ser promovidos a la categoría de docente auxiliar.

## VII. REFERENCIAS

1. Alarcon Torres, N. F. (2014). *Análisis comparativo de los criterios de evaluación del factor investigación docente, con fines de acreditación, en la carrera profesional de Educación en Perú y Colombia*. San Miguel - Lima.
2. Americatv.com.pe. (29 de diciembre de 2015). *Universidades solo pueden contratar a profesores con maestría*. Recuperado el 09 de junio de 2018, de <http://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/sunedu-universidades-estan-obligadas-contratar-profesores-maestrias-n212796>
3. Arias. (22 de enero de 2013). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de <https://bianneygirald077.wordpress.com/category/capitulo-iii/>
4. Bazán Zurita, H. (s.f.). Obtenido de <https://upagu.edu.pe/es/que-es-ser-docente-universitario/>
5. C.P. Snow. (1959). Obtenido de <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/7944/04%20%2851-55%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
6. Chiroleu, A. (07 de noviembre de 2011). *LA EDUCACIÓN SUPERIOR*. Recuperado el 2018 de junio de 09, de <http://www.scielo.br/pdf/aval/v16n3/v16n1a08.pdf>
7. CONCYTEC. (S/F). *DIRECTIVA*. Obtenido de <https://dina.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/DirectorioCTI.do?tipo=directiva>

8. Diario Peru 21. (8 de julio de 2014). Obtenido de <https://peru21.pe/politica/ollanta-humala-promulgo-nueva-ley-universitaria-171210>
9. Ed teconológica cony. (s.f.). *Equipamiento e infraestructura en el contexto del servicio*. Obtenido de <https://sites.google.com/site/edtecnologicacony/equipamiento-e-infraestructura-en-el-contexto-del-servicio>
10. El Tiempo. (28 de agosto de 2017). *Infraestructura universitaria, a paso firme*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/vida/educacion/infraestructura-universitaria-a-paso-firme-123822>
11. Galán, A. M. (24 de Agosto de 2009). *Metodología de la investigación*. Obtenido de <http://manuelgalan.blogspot.com/2009/08/las-hipotesis-en-la-investigacion.html>
12. García, F. (12 de Julio de 2016). *La encuesta como técnica de investigación (I)*. Obtenido de [file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/13047738\\_S300\\_es.pdf](file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/13047738_S300_es.pdf)
13. Hurtado. (22 de enero de 2013). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de <https://bianneygiraldo77.wordpress.com/category/capitulo-iii/>
14. LaPrensa.pe. (10 de diciembre de 2013). *Daniel Mora: "Ley universitaria busca excelencia y calidad educativa"*. Obtenido de [https://laprensa.peru.com/actualidad/noticia-daniel-mora-ley-universitaria-busca-excelencia-y-calidad-educativa-17014?ref=te\\_puede\\_interesar&ft=internas](https://laprensa.peru.com/actualidad/noticia-daniel-mora-ley-universitaria-busca-excelencia-y-calidad-educativa-17014?ref=te_puede_interesar&ft=internas)
15. Ley Universitaria N° 30220. (08 de febrero de 2016). *Ley Universitaria N° 30220*. Obtenido de [www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)
16. Mabres, A. (29 de diciembre de 2009). *Problemas y perspectivas de las universidades peruanas*. Recuperado el 2018 de junio de 09, de

<http://www.grade.org.pe/upload/publicaciones/archivo/download/pubs/NPD/NPD12-2.pdf>

17. Ríos López, L. A. (2016). *“Análisis comparativo de las condiciones básicas de calidad de la Nueva. San Martín.*
18. Rodríguez , P. R. (15 de Octubre de 2009). *EduBlog de Investigación Cuantitativa.* Obtenido de <http://blog.uca.edu.ni/raimundo/2009/10/15/la-etica-en-la-investigacion/>
19. Sabino, C. (22 de enero de 2013). <https://bianneygiraldo77.wordpress.com/category/capitulo-iii/>. Obtenido de <https://bianneygiraldo77.wordpress.com/category/capitulo-iii/>
20. SUNEDU. (22 de enero de 2016). *El Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Peruano Universitario 1ra edición.* Obtenido de <https://www.sunedu.gob.pe/direccion-de-licenciamiento-4/condiciones-basicas-de-calidad/>
21. SUNEDU. (21 de junio de 2018). *Avances y Estatus del Licenciamiento.* Obtenido de <https://www.sunedu.gob.pe/avances-licenciamiento/>
22. SUNEDU. (5 de febrero de 2018). *Informe Bienal sobre la Realidad Universitaria.* Obtenido de <https://www.sunedu.gob.pe/informe-bienal-sobre-realidad-universitaria/>
23. Universidad Virtual de Salud Manuel Fajardo. (2012 de Mayo de 2012). *Diferencias entre Cuestionario y Encuesta.* Obtenido de <http://uvsfajardo.sld.cu/diferencia-entre-cuestionario-y-encuesta>
24. Villanueva, E. (30 de junio de 2014). *TODO LO QUE TIENES QUE SABER SOBRE LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA.* Recuperado el 06 de junio de 2018, de <http://utero.pe/2014/06/30/todo-lo-que-tienes-que-saber-sobre-la-nueva-ley-universitaria/>

## ANEXOS

- ✓ -Instrumentos

### CUESTIONARIO SOBRE EL LICENCIAMIENTO

#### Estimado Docente:

Le alcanzo el presente cuestionario que es parte de un trabajo de Investigación, por favor marque con X, la alternativa SI ó NO. El cuestionario es anónimo.

N°	ITEMS	SI	NO
<b>DIMENSION: Objetivos Académicos</b>			
1	¿Considera Ud. que la Facultad cuenta con silabo por competencias, alineado al contexto actual?		
2	¿Considera Ud. que hay secuencia en los planes de estudio de la malla curricular en su facultad?		
3	¿Considera Ud. que la Facultad cuenta con sistemas de información que brinden soporte a los procesos de gestión docente para saber la situación del estudiante en cuanto a asistencias, calificaciones periódicas, notas de exámenes parciales y complementarios?		
<b>DIMENSION: Infraestructura y Equipamiento</b>			
4	¿Considera Ud. que la Facultad tiene disponibilidad de agua permanentemente?		
5	¿Considera Ud. que la Facultad tiene servicios higiénicos para uso exclusivo del personal docente?		
6	¿Considera Ud. que la Facultad cuenta con sala de profesores?		

7	¿Considera Ud. que la Facultad cuenta con centros de cómputo para talleres informáticos aplicados a la carrera?		
8	¿Considera Ud. que la Facultad tiene Biblioteca especializada?		
9	¿Considera Ud. que la Facultad tiene Biblioteca actualizada (últimos 5 años)?		
<b>DIMENSION: Líneas de Investigación a ser desarrolladas</b>			
10	¿Se encuentra usted registrado en el DINA?		
11	¿Cuenta con publicaciones indexadas?		
<b>DIMENSION: Disponibilidad de personal docente a tiempo completo</b>			
12	¿Cuenta con el requisito mínimo para ejercer la docencia, el cual es el grado de maestría?		
13	¿Es usted docente ordinario - principal?		
14	¿Es usted docente ordinario - asociado?		
15	¿Es usted docente ordinario - auxiliar?		
16	¿Es usted docente ordinario - jefe de prácticas?		
17	¿Es usted docente a dedicación exclusiva?		
18	¿Es usted docente a tiempo completo?		
19	¿Es usted docente a tiempo parcial?		
20	¿Es usted docente contratado?		
21	¿Es usted jefe de prácticas contratado?		

MUESTRA	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21
1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1
2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1
3	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1
4	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1
6	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
7	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1

8	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1
9	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2
10	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1

✓ Validez del instrumento

Correlaciones

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	SUMA
P1 Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1 10	,667* 10	-,167 10	-,089 10	,535 10	-,167 10	,167 10	-,250 10	,250 10	,089 10	-,167 10	-,250 10	-,250 10	,535 10	-,167 10	-,167 10	,408 10	,250 10	-,612 10	,250 10	,089 10	,201 10
		,035 10	,645 10	,807 10	,111 10	,645 10	,645 10	,486 10	,486 10	,807 10	,645 10	,486 10	,486 10	,111 10	,645 10	,645 10	,242 10	,486 10	,060 10	,486 10	,807 10	,578 10
P2 Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,667* 10	1 10	,167 10	,089 10	,356 10	,167 10	,667* 10	,250 10	,167 10	,356 10	-,250 10	,250 10	,250 10	,356 10	-,250 10	,167 10	,408 10	,167 10	-,408 10	,167 10	,356 10	,511 10
	,035 10		,645 10	,807 10	,312 10	,645 10	,035 10	,486 10	,645 10	,312 10	,486 10	,486 10	,486 10	,312 10	,486 10	,645 10	,242 10	,645 10	,242 10	,645 10	,312 10	,131 10
P3 Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	-,167 10	,167 10	1 10	,535 10	-,089 10	,167 10	,667* 10	,667* 10	,167 10	,356 10	,583 10	-,167 10	-,167 10	,356 10	,167 10	1,000** 10	,000 10	,583 10	,612 10	,167 10	,356 10	,678* 10
	,645 10	,645 10		,111 10	,807 10	,645 10	,035 10	,035 10	,645 10	,312 10	,077 10	,645 10	,645 10	,312 10	,645 10	,000 10	1,000 10	,077 10	,060 10	,645 10	,312 10	,031 10
P4 Correlación de Pearson	-,089 10	,089 10	,535 10	1 10	,429 10	,535 10	,356 10	,802** 10	,535 10	,429 10	,535 10	-,089 10	-,089 10	,429 10	,089 10	,535 10	,218 10	,089 10	,327 10	,089 10	,429 10	,698* 10

Sig. (bilateral) N	,807 10	,111 10		,217 10	,111 10	,312 10	,005 10	,111 10	,217 10	,111 10	,807 10	,807 10	,217 10	,807 10	,111 10	,545 10	,807 10	,356 10	,807 10	,217 10	,025 10	
P5 Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,535 10	,356 10	-,089 10	,429 10	1 10	-,089 10	,089 10	,089 10	,802** 10	,048 10	,356 10	,089 10	,089 10	,524 10	,356 10	-,089 10	,655* 10	-,089 10	-,327 10	-,089 10	,048 10	,466 10
Sig. (bilateral) N	,111 10	,312 10	,807 10	,217 10		,807 10	,807 10	,807 10	,005 10	,896 10	,312 10	,807 10	,807 10	,120 10	,312 10	,807 10	,040 10	,807 10	,356 10	,807 10	,896 10	,175 10
P6 Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	-,167 10	,167 10	,167 10	,535 10	-,089 10	1 10	,250 10	,667* 10	-,250 10	,356 10	-,250 10	-,167 10	-,167 10	-,089 10	-,667* 10	,167 10	-,408 10	-,250 10	,102 10	,167 10	,356 10	,134 10
Sig. (bilateral) N	,645 10	,645 10	,645 10	,111 10	,807 10		,486 10	,035 10	,486 10	,312 10	,486 10	,645 10	,645 10	,807 10	,035 10	,645 10	,242 10	,486 10	,779 10	,645 10	,312 10	,712 10
P7 Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,167 10	,667* 10	,667* 10	,356 10	,089 10	,250 10	1 10	,583 10	,250 10	,535 10	,250 10	,167 10	,167 10	,089 10	-,167 10	,667* 10	,408 10	,250 10	,408 10	,250 10	,535 10	,745* 10
Sig. (bilateral) N	,645 10	,035 10	,035 10	,312 10	,807 10	,486 10		,077 10	,486 10	,111 10	,486 10	,645 10	,645 10	,807 10	,645 10	,035 10	,242 10	,486 10	,242 10	,486 10	,111 10	,013 10
P8 Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	-,250 10	,250 10	,667* 10	,802** 10	,089 10	,667* 10	,583 10	1 10	,250 10	,535 10	,250 10	,167 10	,167 10	,089 10	-,167 10	,667* 10	,000 10	,250 10	,408 10	,250 10	,535 10	,704* 10
Sig. (bilateral) N	-,250 10	,250 10	,667* 10	,802** 10	,089 10	,667* 10	,583 10	1 10	,250 10	,535 10	,250 10	,167 10	,167 10	,089 10	-,167 10	,667* 10	,000 10	,250 10	,408 10	,250 10	,535 10	,704* 10

Sig. (bilateral)	,486	,486	,035	,005	,807	,035	,077		,486	,111	,486	,645	,645	,807	,645	,035	1,000	,486	,242	,486	,111	,023
N	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
P9 Correlación de Pearson	,250	,167	,167	,535	,802**	-,250	,250	,250	1	,356	,583	,250	,250	,356	,583	,167	,816**	,167	,102	,167	,356	,720*
Sig. (bilateral)	,486	,645	,645	,111	,005	,486	,486	,486		,312	,077	,486	,486	,312	,077	,645	,004	,645	,779	,645	,312	,019
N	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
P10 Correlación de Pearson	,089	,356	,356	,429	,048	,356	,535	,535	,356	1	-,089	,089	,089	,048	-,089	,356	,218	,356	,218	,802**	1,000**	,689*
Sig. (bilateral)	,807	,312	,312	,217	,896	,312	,111	,111	,312		,807	,807	,807	,896	,807	,312	,545	,312	,545	,005	,000	,027
N	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
P11 Correlación de Pearson	-,167	-,250	,583	,535	,356	-,250	,250	,250	,583	-,089	1	-,167	-,167	,356	,583	,583	,408	,167	,612	-,250	-,089	,469
Sig. (bilateral)	,645	,486	,077	,111	,312	,486	,486	,486	,077	,807		,645	,645	,312	,077	,077	,242	,645	,060	,486	,807	,171
N	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
P12 Correlación de Pearson	-,250	,250	-,167	-,089	,089	-,167	,167	,167	,250	,089	-,167	1	1,000**	-,356	,250	-,167	,408	-,167	-,102	-,167	,089	,201

Sig. (bilateral) N	,486 10	,486 10	,645 10	,807 10	,807 10	,645 10	,645 10	,645 10	,486 10	,807 10	,645 10		,000 10	,312 10	,486 10	,645 10	,242 10	,645 10	,779 10	,645 10	,807 10	,578 10
P13 Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	-,250 10	,250 10	-,167 10	-,089 10	,089 10	-,167 10	,167 10	,167 10	,250 10	,089 10	-,167 10	1,000 10	1 10	-,356 10	,250 10	-,167 10	,408 10	-,167 10	-,102 10	-,167 10	,089 10	,201 10
Sig. (bilateral) N	,486 10	,486 10	,645 10	,807 10	,807 10	,645 10	,645 10	,645 10	,486 10	,807 10	,645 10	,000 10		,312 10	,486 10	,645 10	,242 10	,645 10	,779 10	,645 10	,807 10	,578 10
P14 Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,535 10	,356 10	,356 10	,429 10	,524 10	-,089 10	,089 10	,089 10	,356 10	,048 10	,356 10	-,356 10	-,356 10	1 10	,356 10	,356 10	,218 10	,356 10	-,327 10	-,089 10	,048 10	,421 10
Sig. (bilateral) N	,111 10	,312 10	,312 10	,217 10	,120 10	,807 10	,807 10	,807 10	,312 10	,896 10	,312 10	,312 10	,312 10		,312 10	,312 10	,545 10	,312 10	,356 10	,807 10	,896 10	,226 10
P15 Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	-,167 10	-,250 10	,167 10	,089 10	,356 10	-,667* 10	-,167 10	-,167 10	,583 10	-,089 10	,583 10	,250 10	,250 10	,356 10	1 10	,167 10	,408 10	,167 10	,102 10	-,250 10	-,089 10	,260 10
Sig. (bilateral) N	,645 10	,486 10	,645 10	,807 10	,312 10	,035 10	,645 10	,645 10	,077 10	,807 10	,077 10	,486 10	,486 10	,312 10		,645 10	,242 10	,645 10	,779 10	,486 10	,807 10	,469 10
P16 Correlación de Pearson N	-,167 10	,167 10	1,000 10	,535 10	-,089 10	,167 10	,667* 10	,667* 10	,167 10	,356 10	,583 10	-,167 10	-,167 10	,356 10	,167 10	1 10	,000 10	,583 10	,612 10	,167 10	,356 10	,678* 10

Sig. (bilateral)	,645	,645	,000	,111	,807	,645	,035	,035	,645	,312	,077	,645	,645	,312	,645		1,000	,077	,060	,645	,312	,031
N	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
P17 Correlación de Pearson	,408	,408	,000	,218	,655*	-,408	,408	,000	,816**	,218	,408	,408	,408	,218	,408	,000	1	,000	,000	,000	,218	,574
Sig. (bilateral)	,242	,242	1,000	,545	,040	,242	,242	1,000	,004	,545	,242	,242	,242	,545	,242	1,000		1,000	1,000	1,000	,545	,082
N	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
P18 Correlación de Pearson	,167	,583	,089	-,089	-,250	,250	,250	,167	,356	,167	-,167	-,167	,356	,167	,583	,000	1	,102	,583	,356	,469	
Sig. (bilateral)	,645	,077	,807	,807	,486	,486	,486	,645	,312	,645	,645	,645	,312	,645	,077	1,000		,779	,077	,312	,171	
N	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
P19 Correlación de Pearson	-,408	,612	,327	-,327	,102	,408	,408	,102	,218	,612	-,102	-,102	-,327	,102	,612	,000	,102	1	,102	,218	,287	
Sig. (bilateral)	,242	,060	,356	,356	,779	,242	,242	,779	,545	,060	,779	,779	,356	,779	,060	1,000	,779		,779	,545	,421	
N	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
P20 Correlación de Pearson	,167	,167	,089	-,089	,167	,250	,250	,167	,802**	-,250	-,167	-,167	-,089	-,250	,167	,000	,583	,102	1	,802**	,385	
Sig. (bilateral)	,242	,242	,060	,356	,356	,779	,242	,242	,779	,545	,060	,779	,779	,356	,779	,060	1,000	,779		,779	,545	,421
N	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

Sig. (bilateral)	,486	,645	,645	,807	,807	,645	,486	,486	,645	,005	,486	,645	,645	,807	,486	,645	1,000	,077	,779		,005	,272	
N	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
P21 Correlación de Pearson	,089	,356	,356	,429	,048	,356	,535	,535	,356	1,000	..	-,089	,089	,089	,048	-,089	,356	,218	,356	,218	,802**	1	,689*
Sig. (bilateral)	,807	,312	,312	,217	,896	,312	,111	,111	,312	,000		,807	,807	,807	,896	,807	,312	,545	,312	,545	,005		,027
N	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
SU MA Correlación de Pearson	,201	,511	,678*	,698*	,466	,134	,745*	,704*	,720*	,689*		,469	,201	,201	,421	,260	,678*	,574	,469	,287	,385	,689*	1
Sig. (bilateral)	,578	,131	,031	,025	,175	,712	,013	,023	,019	,027		,171	,578	,578	,226	,469	,031	,082	,171	,421	,272	,027	
N	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,837	21

### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	28,60	25,600	,102	,843
P2	28,80	23,956	,431	,829
P3	28,80	23,067	,618	,820
P4	28,50	23,167	,645	,820
P5	28,90	24,322	,387	,831
P6	28,80	25,956	,034	,846
P7	28,60	22,711	,695	,817
P8	28,60	22,933	,647	,819
P9	28,80	22,844	,666	,818
P10	28,90	23,211	,635	,820
P11	28,80	24,178	,385	,831
P12	28,60	25,600	,102	,843
P13	28,60	25,600	,102	,843
P14	28,90	24,544	,339	,833
P15	28,80	25,289	,163	,841
P16	28,80	23,067	,618	,820
P17	28,70	23,567	,499	,826
P18	28,80	24,178	,385	,831
P19	29,00	25,333	,209	,837
P20	28,80	24,622	,295	,835
P21	28,90	23,211	,635	,820

SUJETO	D1 = OBJETIVOS ACADEMICOS			D2 = INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						D3 = INVESTIGACIÓN		D4 = DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DOCENTE A TIEMPO COMPLETO									
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21
1	2	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1
2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1
3	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1
4	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2
5	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1
6	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1
7	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1
8	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1
9	2	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1
10	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1
11	2	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1
12	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1
13	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1
14	2	1	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1
15	1	2	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1
16	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1
17	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1
18	1	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1
19	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1
20	1	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1
21	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1
22	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1
23	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1
24	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1
25	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1
26	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1

27	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1
28	1	1	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1
29	1	2	1	1	1	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1
30	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1

✓ Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema general</b> ¿Cómo está el licenciamiento en la actividad académica de los docentes de las facultades de Antropología y Ciencias de la Comunicación de la UNCP - 2018?</p> <p><b>Problemas específicos</b> a) ¿Cómo están desarrollándose los objetivos académicos en la actividad académica de los docentes de las Facultades de</p>	<p><b>Objetivo general</b> Describir como se encuentra el Licenciamiento en la actividad académica de los docentes de las facultades de Antropología y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú.</p> <p><b>Objetivos específicos</b> a) Describir como se está desarrollando los Objetivos Académicos en la actividad académica</p>	<p>Para la presente investigación, siendo un diseño de investigación descriptivo, no aplicara hipótesis, sin embargo los datos obtenidos de las encuestas coadyuvará a reflejar como se encuentra el proceso de licenciamiento en dichas facultades.</p>	<p>VARIABLE 1 Licenciamiento</p> <p>DIMENSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos académicos.</li> <li>• Infraestructura y equipamiento.</li> <li>• Investigación.</li> <li>• Disponibilidad de personal docente a tiempo completo.</li> </ul>	<p><b>Diseño de investigación</b> El diseño de investigación es descriptivo. Esquema <math>M = O</math></p> <p><b>Donde:</b> M = Muestra: O = Proceso de Licenciamiento</p> <p><b>Población</b> La población está conformada por 30 docentes de las facultades de</p>

<p>Antropología y Ciencias de la Comunicación de la UNCP - 2018?</p> <p>b) ¿Cuáles son las condiciones en la que se encuentran la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas docentes de las Facultades de Antropología y Ciencias de la Comunicación de la UNCP - 2018?</p> <p>c) ¿En qué situación se encuentran los docentes que</p>	<p>de los docentes las facultades de Antropología y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú.</p> <p>b) Describir en qué condiciones esta la infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la actividad académica de los docentes las facultades de Antropología y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional del Centro</p>			<p>antropología y ciencias de la comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú.</p> <p><b>Muestra</b> Para la presente investigación, no aplica la muestra, ya que se va a trabajar con el total de la población.</p> <p><b>Técnicas</b> Para dar a conocer como se encuentra el proceso de licenciamiento en la UNCP, se desarrolló una estructura de encuesta, el mismo que nos ayudó saber</p>
---	---	--	--	---

<p>desarrollan investigación en las actividades académicas de las Facultades de Antropología y Ciencias de la Comunicación de la UNCP - 2018?</p> <p>d) ¿Cómo está la disponibilidad docente a tiempo completo para el desarrollo de las actividades académicas de los docentes de las Facultades de Antropología y Ciencias de la Comunicación de la</p>	<p>del Perú.</p> <p>c) Describir en qué situación se encuentran los docentes que desarrollan investigación en la actividad académica de las facultades de Antropología y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú.</p> <p>d) Describir cómo está la disponibilidad de docentes a tiempo completo para la actividad académica</p>			<p>lo antes descrito, información que nos permitió incrementar el conocimiento del problema materia que se investigó.</p> <p><b>Instrumento</b></p> <p>Para el presente trabajo de investigación el cuestionario fue elaborado en función a las cuatro dimensiones y seis indicadores, fue útil para la indagación de datos, que se obtuvieron de las encuestas que se realizó durante el proceso de</p>
---	--	--	--	--

UNCP - 2018?	de los docentes las facultades de Antropología y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú.			investigación, para luego procesarla e interpretarla.
--------------	--	--	--	---

- ✓ Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio

SOLICITO: AUTORIZACION PARA REALIZAR ENCUESTAS A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE ANTROPOLOGIA DE LA UNCP

SR. DECANO DE LA FACULTAD DE ANTROPOLOGIA DE LA UNCP

Yo, ALVARO ANTONIO PRIETO BERROCAL, identificado con DNI 42906491, cursando el último semestre de maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo, Licenciado en administración y Colegiado, con reg. CLAD 6440, email: alvarooanpri@hotmail.com, celular: 999563683. A usted digo:

Que, recorro a su Ilustre despacho, con la finalidad de solicitarle autorización para realizar encuestas a los docentes sobre el Licenciamiento de la facultad que ud. Dirige, ya que mi persona se encuentra realizando una de tesis de maestría titulado: "El Proceso de Licenciamiento en las actividades docentes de las Facultades de Antropología y Sociología de la UNCP, Huancayo – 2018".

Por tanto;

Solicito a ud. Sr. Decano acceder a mi petición por ser de justicia

Huancayo, Junio del 2018



  
LIC. ALVARO ANTONIO PRIETO BERROCAL  
LICENCIADO EN ADMINISTRACION  
REG. CLAD 6440

Recibido  
03 julio 2018  
12.15  


**SOLICITO: AUTORIZACION PARA  
REALIZAR ENCUESTAS A LOS  
DOCENTES DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNCP**

**SR. DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNCP**

Yo, ALVARO ANTONIO PRIETO BERROCAL, identificado con DNI 42906491, cursando el último semestre de maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo, Licenciado en administración y Colegiado, con reg. CLAD 6440, email: alvarooanpri@hotmail.com, celular: 999563683. A usted digo:

Que, recorro a su Ilustre despacho, con la finalidad de solicitarle autorización para realizar encuestas a los docentes sobre el Licenciamiento de la facultad que ud. Dirige, ya que mi persona se encuentra realizando una tesis de maestría titulado: "El Proceso de Licenciamiento en las actividades académicas docentes de las Facultades de Antropología y Ciencias de la Comunicación de la UNCP, Huancayo – 2018".

Por tanto;

Solicito a ud. Sr. Decano acceder a mi petición por ser de justicia

Huancayo, Julio del 2018



  
LIC. ALVARO ANTONIO PRIETO BERROCAL  
LICENCIADO EN ADMINISTRACION  
REG. CLAD 6440





# ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV

Yo Alvaro Antonio Prieto Benavides identificado con DNI N° 42906491  
egresado del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Escuela  
de Posgrado de la Universidad César Vallejo, autorizo () no autorizo ( ) la divulgación y comunicación  
pública de mi trabajo de investigación titulado  
"Proceso de licenciamiento en las actividades académicas  
de los docentes de las facultades de antropología y ciencias  
de la comunicación de la UCV - Huancayo - 2018"; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según  
lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

---

FIRMA

DNI: 42906491



Trujillo 02 de Agosto del 20 18

✓ Otras evidencias







